

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 136  
(Jueves 6 de marzo de 2014)**

**CUARTA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2013 al 30 de abril 2014)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de diciembre de 2013 al 30 de abril de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria N.º 136**  
**Jueves 6 de marzo de 2014**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Cuarta legislatura**

**Directorio**

Luis Fernando Mendoza Jiménez  
**Presidente**

Annie Alicia Saborío Mora  
**Segunda secretaria**

Justo Orozco Álvarez  
**Primer Prosecretario**

**Diputados presentes**

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Molina Rojas, Fabio
Aiza Campos, Luis Antonio	Monge Pereira Claudio Enrique
Alfaro Murillo, Marielos	Muñoz Quesada, Carmen María
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Ocampo Baltodano, Christia María
Arias Navarro, Gustavo	Orozco Álvarez, Justo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Bejarano Almada, Gloria	Pérez Gómez, Alfonso
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Calderón Castro, Antonio	Pinto Rawson, Rodrigo
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Porras Contreras, José Joaquín
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Zúñiga, Pilar
Céspedes Salazar, Walter	Quintana Porras, Damaris
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Rodríguez Quesada, José Roberto
Delgado Ramírez, Carolina	Rojas Valerio, Luis Alberto
Enríquez Guevara, Adonay	Rojas Segura, Jorge Arturo
Fishman Zonzinski, Luis	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fonseca Solano, María Julia	Saborío Mora, Annie Alicia
Fournier Vargas, Alicia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Renauld, María Eugenia
Gómez Franceschi, Agnes	Venegas Villalobos, Elibeth
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villalobos Argüello, Elvia Dicciana
Granados Fernández, Carmen María	Villalta Flórez-Estrada, José María
Hernández Cerdas, Víctor	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Mendoza García, Juan Carlos	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Mendoza Jiménez, Luis Fernando	Zamora Alvarado, Mireya

**ÍNDICE**

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	10
<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>10</b>
Discusión y aprobación del acta N.º 135 .....	10
Suspensión de derechos y garantías .....	10
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa .....	10
Control político .....	10
Diputado Ernesto Enrique Chavarría Ruiz: .....	10
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	11
Diputado Adonay Enríquez Guevara: .....	11
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	12
Diputado Víctor Danilo Cubero Corrales: .....	12
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	12
Diputado Adonay Enríquez Guevara: .....	12
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	13
Diputado José Roberto Rodríguez Quesada: .....	14
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	14
Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova: .....	14
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	14
Diputado Walter Céspedes Salazar: .....	14
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	19
La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....	19
Moción de posposición .....	19
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	19
La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....	20
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	20
La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....	21

<b>Moción de posposición .....</b>	<b>21</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>21</b>
<b>Diputado Adonay Enríquez Guevara: .....</b>	<b>21</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>22</b>
<b>Diputado Adonay Enríquez Guevara: .....</b>	<b>22</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>22</b>
<b>Diputado Adonay Enríquez Guevara: .....</b>	<b>22</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>24</b>
<b>Diputado José Joaquín Porras Contreras: .....</b>	<b>24</b>
<b>Nombramiento del defensor(a) de los habitantes de la República .....</b>	<b>26</b>
<b>Expediente N.º 18.930, Nombramiento del Defensor(a) de los Habitantes de la República.....</b>	<b>26</b>
<b>Diputada Carolina Delgado Ramírez: .....</b>	<b>26</b>
<b>Diputada Carolina Delgado Ramírez: .....</b>	<b>27</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>28</b>
<b>Diputada Carolina Delgado Ramírez: .....</b>	<b>29</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>29</b>
<b>Diputada María Eugenia Venegas Renauld: .....</b>	<b>30</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>30</b>
<b>Diputado Juan Carlos Mendoza García: .....</b>	<b>30</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>30</b>
<b>Diputada Carolina Delgado Ramírez: .....</b>	<b>31</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>31</b>
<b>Diputado Juan Carlos Mendoza García: .....</b>	<b>32</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>32</b>
<b>Diputado Gustavo Arias Navarro: .....</b>	<b>32</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>34</b>
<b>Diputado Gustavo Arias Navarro: .....</b>	<b>34</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>36</b>
<b>Diputado Juan Carlos Mendoza García: .....</b>	<b>36</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>36</b>
<b>Diputado Juan Carlos Mendoza García: .....</b>	<b>37</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>37</b>

Diputado Juan Carlos Mendoza García: ..... 37

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: ..... 39

**SEGUNDA PARTE** ..... 39

Discusión de proyectos de ley ..... 39

Segundos debates ..... 39

Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar: ..... 40

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: ..... 40

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo: ..... 40

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: ..... 40

Segundos debates ..... 41

Expediente N.º 18.593, Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, (originalmente denominado): Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en el Área Restringida de la Zona Marítima Terrestre ..... 41

Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, (originalmente denominado): Ley General de Investigación en Seres Humanos .. 41

Expediente N.º 18.685, Ley para Desincentivar el Ingreso de Capitales Externos. 41

Expediente N.º 18.207, Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur..... 42

Expediente N.º 18.371, Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República de Perú..... 42

Expediente N.º 18.886, Ley de Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos ..... 42

Expediente N.º 18.815, Aprobación del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú..... 42

Expediente N.º 18.522, Aprobación del Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo y Autorización a Capitalizar Organismos Multilaterales .....43

Expediente N.º 18.588, Aprobación del Acuerdo sobre el Establecimiento del Global Green Growth Institute .....43

Expediente N.º 18.592, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, (originalmente denominado): Ley Marco para la Declaratoria de Ciudades Litorales y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial .....43

Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales: .....43

Diputada Mireya Zamora Alvarado: .....44

Diputada Carmen María Granados Fernández: .....44

Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar: .....45

Diputada Elibeth Venegas Villalobos: .....47

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....47

Diputado Víctor Danilo Cubero Corrales: .....47

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....48

Diputada María Jeannette Ruiz Delgado: .....48

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....48

Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova: .....48

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....49

Diputada Mireya Zamora Alvarado: .....49

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....50

Diputada Agnes Gómez Franceschi: .....50

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....50

Diputada Agnes Gómez Franceschi: .....50

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....50

Diputada Agnes Gómez Franceschi: .....50

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....51

Diputado José Joaquín Porras Contreras: .....51

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....51

Diputado José Joaquín Porras Contreras: .....51

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....52

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo: .....52

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....52

<b>Segundo prosecretario Justo Orozco Álvarez:</b> .....	<b>53</b>
<b>Moción de revisión</b> .....	<b>53</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:</b> .....	<b>53</b>
<b>Expediente N.º 18.246, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos</b> .....	<b>53</b>
<b>Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:</b> .....	<b>53</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:</b> .....	<b>56</b>
<b>Diputado Luis Fishman Zonzinski:</b> .....	<b>56</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:</b> .....	<b>57</b>
<b>Diputado Víctor Hernández Cerdas:</b> .....	<b>57</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:</b> .....	<b>58</b>
<b>Diputada Marielos Alfaro Murillo:</b> .....	<b>59</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:</b> .....	<b>60</b>
<b>Diputada Gloria Bejarano Almada:</b> .....	<b>60</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:</b> .....	<b>61</b>
<b>Diputada Elibeth Venegas Villalobos:</b> .....	<b>61</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:</b> .....	<b>62</b>
<b>Diputada Damaris Quintana Porras:</b> .....	<b>62</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:</b> .....	<b>63</b>
<b>Expediente N.º 18.805, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia</b> .....	<b>63</b>
<b>Expediente N.º 18.773, Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2852/Oc-Cr suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para Financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad</b> .....	<b>64</b>
<b>Diputado Víctor Hernández Cerdas:</b> .....	<b>64</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:</b> .....	<b>67</b>
<b>Diputada Elibeth Venegas Villalobos:</b> .....	<b>67</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:</b> .....	<b>67</b>
<b>Diputada Elibeth Venegas Villalobos:</b> .....	<b>67</b>

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	69
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	69
Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales: .....	70
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	70
La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....	70
Decreto Ejecutivo 38.233-MP .....	70
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	71
La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....	71
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	72
La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....	72
Decreto Ejecutivo 38.227-MP .....	72
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	73
Primeros debates .....	73
Expediente N° 18.514, Aprobación de las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión y al Artículo 8 .....	73
Diputado Óscar Gerardo Alfaro Zamora: .....	73
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	74
Diputado Óscar Gerardo Alfaro Zamora: .....	74
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	75
Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo .....	75
Expediente N° 17.862, Microempresas de Bienestar Social: Hogares Comunitarios .....	75
Expediente N° 18.576, Creación de la Defensoría Penitenciaria .....	75
Diputada Gloria Bejarano Almada: .....	76
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....	77
Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento Legislativo .....	77
Expediente N.º 18.857, Reforma de los Artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley N.º 7494, de 2 de mayo de 1995, (originalmente denominado):	



<b>Autorización al Poder Ejecutivo para Donar a las Instituciones Autónomas y Semiautónomas Bienes Inmuebles, cuyo Uso se Destine al Cumplimiento de Fines Públicos.....</b>	<b>77</b>
<b>Tercer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo .....</b>	<b>78</b>
<b>Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo .....</b>	<b>78</b>
<b>Expediente N.º 18.443, Ley contra las Peleas de Caninos, (originalmente denominado): Ley contra las Peleas de Perros .....</b>	<b>80</b>
<b>Expediente N.º 18.709, Ley de Garantías Mobiliarias .....</b>	<b>80</b>
<b>Tercer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo .....</b>	<b>80</b>
<b>Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo .....</b>	<b>81</b>
<b>Expediente N.º 17.502, Reforma Integral a la Ley N° 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma a Otras Leyes, (originalmente denominado): Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo .....</b>	<b>82</b>
<b>Expediente N.º 18.753, Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones .....</b>	<b>82</b>
<b>Cuarto informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo .....</b>	<b>82</b>
<b>Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo .....</b>	<b>82</b>
<b>Expediente N.º 18.876, Ley de Creación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos .....</b>	<b>84</b>
<b>Primer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo .....</b>	<b>84</b>
<b>Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo .....</b>	<b>84</b>
<b>La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....</b>	<b>85</b>
<b>Decreto Ejecutivo 38.228-MP .....</b>	<b>85</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>86</b>
<b>La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....</b>	<b>86</b>
<b>Moción de orden .....</b>	<b>86</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>86</b>
<b>Diputado Luis Fishman Zonzinski: .....</b>	<b>87</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>87</b>
<b>Diputada Carmen María Muñoz Quesada: .....</b>	<b>87</b>
<b>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....</b>	<b>89</b>

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

### **PRIMERA PARTE**

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 136 de hoy 6 de marzo del año 2014.

#### **Discusión y aprobación del acta N.º 135**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 135.

(Con autorización del diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez, presidente del Directorio legislativo, se incluye el documento aportado por el diputado Molina Rojas).

Por el acta N.º 135

Pág. 6, párrafo 7, primer renglón, donde dice “el país” debe leerse “al país”.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por el acta; por lo tanto, la damos por discutida y aprobada.

#### **Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

#### **Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

##### **Control político**

Vamos a dar inicio con el espacio de control político por el día de hoy, por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Pinto Rawson, Rodrigo.

El diputado Molina Rojas le ha cedido el tiempo al diputado Fabio Molina por cinco minutos, señor diputado.

Con mucho gusto, vamos a darle un momento al diputado Molina Rojas.

Continuamos con el control político. El diputado Ernesto Chavarría tiene la palabra por cinco minutos, señor diputado.

**Diputado Ernesto Enrique Chavarría Ruiz:**

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Voy a cederle mi tiempo al diputado Adonay Enríquez Guevara.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

En el tiempo del diputado Chavarría Ruiz, tiene la palabra el diputado Enríquez Guevara.

Por cinco minutos, señor diputado.

**Diputado Adonay Enríquez Guevara:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, gente de la barra y los periodistas que se encuentran aquí en la barra de prensa.

Voy a aprovechar este momento para hablar sobre algunas situaciones que se están dando en los Juegos Nacionales que se están realizando allá por Guanacaste.

Curiosamente estaba viendo la información del caso de un joven, José Chacón. Es un habitante de Matapalo de Quepos y es un estudiante de ese mismo colegio del área agropecuaria. Este joven ya no es una sorpresa, ha venido dando unos resultados sumamente, sumamente agradables para la comunidad quepeña.

Y viendo el reportaje que se hace sobre este joven, diay, sucede que este muchacho entrena en la ruta nacional la Costanera; oigan bien, entrena en la ruta nacional la Costanera. Qué cosa más complicada, Dios mío, con la velocidad que transitan los vehículos y los tráiler, y asesorado y acompañado por su señor padre, que es el entrenados.

Entonces, me ha llamado mucho la atención esto, porque los medios de comunicación como que no dan una cobertura más amplia sobre estas situaciones, y es que los jóvenes de las zonas rurales merecen una mayor participación en las actividades de Juegos Nacionales, y actividades culturales y deportivas.

Y, entonces hago esta felicitación pública para el estudiante José Chacón y también para su señor padre, que es su entrenador en esta disciplina de patinaje, y también hago caso directo, un reconocimiento a un joven que tiene que entrenar

en una ruta nacional donde las velocidades de los tráiler y los vehículos es asombrosa, óigase bien.

Pero lo que más llama la atención también de este joven es que es estudiante del Colegio Agropecuario de Matapalo, y que se dedica a labores agrícolas.

Oiga bien, este muchacho, para poderse financiar conjuntamente con su padre en estas actividades, realiza labores de ordeño, —oigan bien— labores de ordeño, un estudiante que obviamente, al estar en un colegio técnico agropecuario, pues no es ninguna excepción.

Y comunicándome ayer con don Luis Guillermo Abarca, que es un representante del Comité de Deportes del cantón de Quepos, hablábamos, hablábamos sobre las ayudas que le da el Comité de Deportes a este joven.

Bueno, los comités de deportes de cada municipio reciben un tres por ciento del presupuesto...

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Tal vez sí, perdón, disculpe, señor diputado que lo interrumpa, es que hay demasiado ruido en el Plenario, y hay muchos grupos de diputados y diputadas realizando diálogo y no se escucha realmente la intervención de diputado Enríquez Guevara.

Sí, diputado Cubero Corrales.

**Diputado Víctor Danilo Cubero Corrales:**

Gracias, diputado presidente, por la deferencia; sin embargo, por favor, que el tiempo no le corra para el diputado Enríquez.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, efectivamente, le detuvimos el tiempo. Sí, señor diputado.

Diputadas, diputados, diputados, diputadas, en esta zona talvez si pueden realizar un poquito los diálogos en voz más baja porque no se escucha realmente la intervención del diputado Adonay Enríquez.

Puede continuar, señor diputado.

**Diputado Adonay Enríquez Guevara:**

Gracias, señor presidente.

Volviendo al tema, pues estábamos hablando de las bondades, de las virtudes de José Chacón, un estudiante del cantón de Aguirre, específicamente en el Colegio Agropecuario de Matapalo, donde este chico tiene que entrenar, diay, en la ruta nacional la Costanera, con el agravante de las grandes velocidades que manejan los tráiler y los vehículos automotores ahí.

Pero esta intervención no es solamente para hablar de esto, sino solamente para expresarles a las municipalidades de nuestro territorio cuáles son las condiciones o los medios que tienen para favorecer instituciones para que los jóvenes puedan proyectarse en diferentes actividades, llámese atletismo, patinaje, el fútbol, fútbol sala, voleibol, etcétera, etcétera.

Recorriendo el Pacífico centro, diay, qué tristeza, en Quepos lo que se cuenta es con una plaza que está totalmente aboradada y no hay una ruta, no hay una pista de patinaje. Para que ese chico pudiera realizar sus actividades, tuvo que desprenderse del cantón de Quepos y venir al Estadio Nacional a esa pista.

Pero hablando con la gente del Comité de Deportes de la Municipalidad de Aguirre, bueno, las municipalidades disfrutan o cuentan con un tres por ciento del presupuesto de cada municipio.

Lo que quiero llamar la atención aquí es cuál es la visión, cuál es la visión que tienen los comités de deportes no solo de la Municipalidad de Quepos, estamos hablando de la Municipalidad de Parrita, Jacó y todas las municipalidades rurales, donde los jóvenes prácticamente no tienen dónde poder practicar, donde puedan entrenar.

Y los costos —óigase bien— para hacer una pista o un velódromo, si se quisiera en el cantón de Quepos, la tierra es carísima. Últimamente los seres humanos nos estamos dando a la tarea a vender la tierra pero carísima; es decir, la gente no se percata que hay una crisis a nivel mundial y los habitantes de las zonas costeras quieren vender el metro cuadrado como si estuviera en la luna.

Yo hago esta reflexión y pido, por favor, a los comités de deportes de los cantones de la provincia de Puntarenas que miremos un poco más con visión sobre la posición de desarrollar, de desarrollar algunos centros de entrenamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Quesada, por cinco minutos.

**Diputado José Roberto Rodríguez Quesada:**

Señor presidente, yo iba a hacer unas observaciones importantes sobre banca de desarrollo, sobre el proyecto que se encuentra aquí en Plenario, pero le voy a ceder mis cinco minutos al diputado don Walter Céspedes para que complete quince y pueda hacer sus denuncias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, señor diputado. Tal vez si nos indican cuáles son los tiempos que se le suman al diputado, porque en la mesa el único tiempo que tenemos es el del diputado Rodríguez Quesada.

Sí, diputada Chaves Casanova.

**Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:**

Señor diputado presidente, para de antemano cederle el espacio de control político al diputado Céspedes Salazar para que pueda unir los tiempos.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Diez minutos.

No sé si había otros cinco minutos que alguien más le iba a ceder, si no...

De Rodrigo Pinto.

Okey, entonces, quince minutos del tiempo del diputado Rodríguez Quesada, la diputada Chaves Casanova y el diputado Pinto Rawson.

Quince minutos, señor diputado.

**Diputado Walter Céspedes Salazar:**

Muchas gracias, señor presidente; compañera y compañeros diputados. Un saludo muy fraterno para todos los amigos del Caribe Sur de Limón, bienvenidos.

No se van a arrepentir de haberme dado este tiempo sinceramente, porque se trata de una denuncia que nosotros hemos venido haciendo desde hace ya más de un año y en la cual hoy ya se ve en los medios parte de la denuncia que nosotros hicimos aquí en el Plenario, ante la Contraloría, ante la Caja. Y la verdad es que los resultados no se dieron y hoy quiero compartir con ustedes gran parte de lo que se está hablando de la mortalidad de los niños que están matando —escuchen bien—, de los niños que están matando en el hospital.

Durante toda esta semana, he leído con mucha tristeza los reportajes del diario La Nación sobre el bebé de catorce días de nacido que falleció en el Hospital Nacional de Niños a consecuencia de una negligencia, descuido y desinterés del doctor Osvaldo Álvarez Jiménez, jefe de Cirugía Cardiorácica de ese centro médico, quien en dos ocasiones salió de la sala de operaciones, dejando al neonato conectado a una bomba para no regresar después de la segunda salida.

Escuchen el grado de irresponsabilidad. Y gracias a Dios, pues, aquí los que estamos no les va a pasar eso, porque obviamente ante una circunstancia de esas los llevarán a una clínica privada.

¿El pobre a dónde va?, ¿el niño pobre a dónde va?, ¿un padre de familia a dónde lleva el chiquito? No tiene plata para ir a un hospital, no tiene plata para ir a una clínica privada; tiene que llevarlo al hospital.

(Corte en la grabación)... y digo tristeza y no asombro, porque lamentablemente ese no es un caso aislado, no es una excepción. Compañeras y compañeros diputados, en ese servicio de cardiología han estado matando a nuestros niños y lo digo con pruebas en la mano como es mi costumbre. Estoy altamente documentado, aquí tengo yo los documentos donde puedo aseverar y decir que están matando los niños en este hospital.

Imagínense —y este caso lo hablé con la mamá de este niño— imagínese que en enero del 2009 la mortalidad en el Servicio de Cardiología del Hospital de Niños fue de tres niños; en febrero, cuatro; en marzo, cinco niños; en abril, uno; en mayo, seis; en junio, uno; en julio, cinco niños; en agosto, dos; en setiembre, cuatro; en octubre, dos; noviembre, dos; diciembre, tres. En total la mortalidad del año —escuchen lo grave— el total de los niños de la mortalidad de niños en el 2009 fue de treinta y ocho niños, lo que equivale a un treinta y seis por ciento del total de los niños que ingresan al hospital.

Esto es alarmante, es inaceptable, cuando los estándares de mortalidad mundial son del dos punto tres, —escuchen compañeras y compañeros diputados— el dos punto tres es el estándar mundial y aquí en el hospital, en Costa Rica, el treinta y seis por ciento.

Si un servicio, de acuerdo con el estándar de la Organización Mundial de la Salud, si un servicio tiene una mortalidad de tres al cuatro por ciento el servicio se cierra, el servicio se cierra, y eso lo sabe toda la gente del hospital incluyendo al doctor director del Hospital de Niños, porque es evidente que los médicos no están realizando las intervenciones quirúrgicas, no están haciendo bien el trabajo porque no están preparados para eso, mas la irresponsabilidad...

¿Ustedes se acuerdan cuando yo hice aquí una denuncia de un doctor que tenía una cierta amistad o amorío con su jefe de cirugías?, ¿se acuerdan que yo hice esa denuncia aquí, y que el doctor salía a la hora que le daba la gana y se iba

a operar a otras clínicas? Yo conseguí las facturas, conseguí todo y lo denuncié, y nada ha pasado, nada ha pasado, nada sucedió en la Caja.

Bueno, imagínense que en el año 2009 este, digámosle, doctor, —escuchen esta parte para que vean qué grave— este, digámosle, doctor para no decirle otra palabra, porque tengo que reconocer que hay doctores muy buenos, hay doctores muy buenos, pero hay otros que lástima que les dieron licencia para matar.

Este doctor Alvarado recibió a un menor de edad en una consulta privada en la Clínica Bíblica por un resfriado —este es un caso que hablé con la mamá— por un resfriado, pero como el adolescente padecía de una patología en el pecho, lo tenía hundido, le dijo a la mamá que era preciso operarle de inmediato, —escuchen qué grave— y que si quería lo operaba al día siguiente. Imagínense, no le había hecho exámenes, no le había hecho diagnóstico, no le había hecho nada, como un animal; sin haberle hecho examen de sangre, sin saber si coagulaba o no, sin saber si era..., si tenía problemas a un tipo de inyección, anestesia, ni nada, si tenía afecciones cardiacas, sin placas del tórax; en fin, un total desprecio por la vida del menor.

Por lo que la madre le dijo que ella prefería... —sí, la madre, imagínese usted— que ella prefería hacerle los exámenes y en lugar de enviarlo al mismo centro, el doctor lo refirió al Cima, donde lo esperaba un amigo de él. Vean el negocio que se tiene este mae, porque ya como doctor sinceramente no vale la pena escucharlo.

Entonces, el cual alarmó a la madre del menor, diciendo que la condición de su hijo era muy delicada y que tenía el corazón aplastado como una galleta; oiga qué...

O sea, el del Cima lo recibe, se lo manda el doctor, el del Cima lo recibe y le dice: usted... su hijo tiene el corazón aplastado como una galleta —qué grave lo que está pasando en este país, ah— por lo que debía ser operado sin perder tiempo; obviamente, los padres lo operaron y el menor casi muere desangrado.

El doctor Alvarado —escuchen esto— le dijo... le dejó el pecho abierto, lo operó dos veces más, la herida continuaba, y la continuaba abierta, y sangrando abundantemente, y el pecho se le hundía cada vez más, por lo que la cuarta vez que lo llaman y viendo al menor sangrando con la herida abierta, muy sádicamente les dijo a los padres —qué irresponsable de este animal—, muy sádicamente les dijo a los padres: ya no sé qué hacer, ya no tengo nada que hacer aquí; si quieren llévenlo donde la doctora —otra amiga de él— Cinthya Mora, cirujana plástica del Hospital de Niños, a la Clínica Católica para que le ayude, por lo que debieron seguir pagando para corregir la mala praxis del Alvarado.

Vean cómo se las ingenia para remitirle trabajo a sus amigos, en lugar de médico parece tener una organización con fines meramente lucrativos.



El doctor Alvarado es un enfermo con título de cirujano, que hoy está recibiendo el linchamiento público. Pero no, señoras y señores, no caigamos en el juego de las altas jerarquías que lo están utilizando como un chivo expiatorio, por los malos procedimientos y las muertes repentinas se han estado denunciando desde el 2006 y nadie ha hecho nada.

Yo quisiera ver a alguien que tenga poder político o poder económico que le maten un chiquito en el hospital, en estas condiciones, donde este doctor Alvarado se da el lujo de estar operando y recibe llamadas particulares de otras clínicas, deja el chiquito ahí y se va a operar a otro lado. No puede ser, no puede ser.

Aquí deberían, más bien, abrir una comisión —lo último que hagamos—, abrir una comisión, investigar este caso y traer a los padres de familia y traer a ese montón de irresponsables que están matando a los chiquitos pobres de este país.

El 7 de febrero del 2001 se envió un oficio a Rosa Climent, la exgerente médica de la Caja, con copia a Iliana Balmaceda, presidenta ejecutiva, a la Auditoría de la Caja, a la Contraloría de Servicios, al doctor Rodolfo Hernández, director general del Hospital de Niños, en donde siete especialistas —escuchen, compañeras y compañeros diputados—, en donde siete especialistas en cuidados intensivos les pedían la intervención del servicio porque la mortalidad es inaceptablemente alta para cardiopatías simples. Imagínense con las complejas qué podría pasar.

Indicaba que la mortalidad operatoria, enfermedad causada por una operación, era muy alta, con complicaciones y consecuencias en la calidad de vida de los niños y sus familias. Les informaron de la posibilidad de inicio de procesos penales y civiles que le costarían muchísimo dinero a la Caja. Pero, como ha sido la tónica de la Gerencia Médica, la Presidencia Ejecutiva y la Auditoría de la institución, no hicieron nada; la vida de los menores no les importó, no paró en nada.

El 27 de marzo del 2012 el doctor Hernández, la Auditoría de la Caja, el jefe de medicina y el jefe de cirugía recibieron un oficio —aquí los tengo yo, todo lo que estoy diciendo aquí lo tengo documentado por si algún diputado quiere una copia con mucho gusto—, recibieron un oficio firmado por cuatro especialistas donde nuevamente solicitaban la ayuda y la intervención del Servicio de Cardiología, pues a pesar de que empezaron a operar solo casos de baja complejidad, las enfermedades posoperatorias y la mortalidad eran inaceptables.

Imagínense, según ellos para bajar las estadísticas —escuchen qué grave—, según ellos para bajar las estadísticas enviaban los niños con problemas complejos a morir a la casa para que esa muerte de ese niño no se les sumara a las muertes de los niños operados en el hospital.

Es que nada más hay que imaginarse que ese fuera un hijo de uno, ese es el tema aquí, porque como uno no tiene ese problema y el que puede, gracias a Dios, puede ir a otro lado, ¿pero qué hace una familia pobre?, ¿adónde va a acudir, si se supone que el Hospital de Niños está preparado, está especializado en ese campo y tiene un montón de irresponsables ensayando con los cuerpecitos de los niños?

Aquí no solo es responsable de estas muertes que en su mayoría pudieron evitarse, también lo son Iliana Balmaceda, Rosa Climent, el doctor Rodolfo Hernández, el doctor Hernández Castañeda, el auditor general de la Caja; ¿cómo es posible que no hicieron absolutamente nada?, ¿cómo es posible que sabían que esto está pasando y no hicieron nada?

No entiendo cómo el doctor Hernández vive tranquilo sabiendo que hay tantos hogares de luto permanente por la muerte de un hijo a manos de esa red de irresponsables, de negligentes, imprudentes, que no cuentan con el más mínimo respeto por la vida humana, no tienen pericia, prudencia, *expertise* para cuidar y menos para curar a nuestros niños y niñas.

Aquí vivimos en el país donde todo pasa y no pasa nada. Es el país más feliz del mundo; no señoras, ningún feliz, esto no lo podemos permitir nosotros los diputados ni el pueblo de Costa Rica, están acabando con la vida de nuestros niños, los están matando.

¿Qué se están creyendo estos cretinos con la vida de nuestros niños?, ¿qué están creyendo? Se están creyendo dioses de barro para jugar, así como uno de los dolores más insuperables en la vida de cualquier persona, la muerte de un hijo por una negligencia, por no practicar correctamente los exámenes, por lo no tener la humildad de decir no sé, porque puede más la plata que se va a ganar con las operaciones, no importándoles la vida de ese niño, lo dejan abierto, como abrir una gallina o como abrir un pollo.

Creer que son máquinas de hacer dinero, que contestan el celular cuando un niño tiene el tórax abierto, porque la llamada es de un hospital privado. Lo que da es vergüenza no solo para el gremio de los doctores, sino también para la profesión y para el género humano.

Esta denuncia que hago aquí —y le agradezco tanto que me hayan dado el tiempo— me duele mucho porque cuando yo escuché a la mamá de este niño, que lo operaron cuatro veces, y que no tenían que operarlo, doña Gloria, no tenían que operarlo, si es un problema que tiene la caja torácica metida, no había que ni operarlo, eso les ponen unas fajas, pues el doctor lo operó cuatro veces, lo remitió a un especialista y luego un cirujano para poder curarlo. Imagínese el montón de plata de gastó esta familia. Por dicha pudieron pagar y el niño no se murió.

Pero ahora qué va a hacer la Caja, presidente, presidente, qué va hacer con todos esos niños que han muerto, treinta y ocho en un año. El dos por ciento es a nivel mundial y aquí está el treinta y seis por ciento, y nadie dice nada.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Todavía queda en el uso de la palabra el diputado Cubero Corrales, que le ha cedido el tiempo al diputado Enríquez Guevara, y el diputado Porras Contreras.

Nada más quiero solicitarles una pequeña anuencia de los diputados que todavía faltan en hacer uso de la palabra, porque tenemos dos mociones que debemos conocer antes de las quince y treinta minutos.

Porque, de acuerdo con la reunión de jefes y jefas de fracción, la pretensión es entrar a conocer el tema del defensor de los habitantes por una hora el día de hoy y es una de las mociones que tenemos que... tendríamos que votar antes de las quince y treinta minutos.

Vamos a poner en discusión una moción de posposición, que le solicito a la señora secretaria darle lectura.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

### **Moción de posposición**

**De varios diputados y diputadas:**

PARA QUE SE POSPONGA EN CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN Y SE CONOZCA LA DISPENSA DE TRÁMITES DEL **EXPEDIENTE 19.010**. REFORMA DEL ARTÍCULO 52 INCISO Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY N° 8765. CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

En discusión la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra, por la moción.

Talvez si les explico, diputados, creo que algunos tienen dudas de lo que se está votando. En realidad lo que se está pretendiendo es posponer los asuntos de

la primera parte para entrar a conocer una dispensa de todos los trámites del expediente 19.010, que es precisamente una reforma al Código Electoral, que tiene que ver con la defensa efectiva de la incorporación de la perspectiva de género de los partidos políticos; una moción que está firmada por una enorme cantidad de diputados, pero necesitamos hacer la votación en la primera parte, antes de las quince y treinta.

Suficientemente discutida la moción.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules.

A los diputados que se encuentran en la sala adjunta les ruego proceder a incorporarse.

Los diputados que están en la sala adjunta les ruego, por favor, de manera inmediata incorporarse al salón pleno.

Los diputados que se encuentran en la sala adjunta, por favor, incorporarse al salón plenario.

Ruego cerrar puertas en este momento, señores ujieres.

Cierren puertas, por favor.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción para posponer del conocimiento los asuntos y entrar a conocer el expediente 19.010, se servirán ponerse de pie. Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes; treinta y cinco a favor, nueve en contra. La moción ha sido rechazada.

Hay otra moción que le solicito a la señora secretaria darle lectura. También es el resultado de la reunión de jefes de fracción y de acuerdo a jefes de fracción para entrar a conocer, a partir de las quince treinta, el tema del defensor de los habitantes y hasta por una hora.

Le ruego a la señora diputada darle lectura.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

Moción de posposición de varios diputados y diputadas:

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Ruego a los señores ujieres... a los señores diputados no irse a la sala adjunta, por favor, para... vamos a proceder con la votación de inmediato.

Por favor, les ruego a los señores ujieres mantenerme la puerta del cafetín cerrada.

Por favor, señora secretaria, darle lectura.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

### **Moción de posposición**

#### **De varios diputados y diputadas:**

PARA QUE SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN PARA CONOCER EL **EXPEDIENTE 18.930. NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.**

A ESTE EFECTO, SE TENDRA POR AMPLIADA LA PRIMERA PARTE DE LA SESION DE LAS 3:30 PM A LAS 4:30 PM.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

En discusión la moción.

No hay solicitudes del uso de la palabra; por lo tanto, la damos por discutida.

Ruego a los diputados... a los señores ujieres cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción para posponer los asuntos y entrar a conocer a partir de las quince treinta el expediente 18.930, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; cuarenta y cinco han votado a favor. La moción ha sido aprobada.

Diputadas y diputados, vamos a proceder a darle la palabra por el orden a los diputados que hacían falta del uso de la palabra, y posteriormente vamos a continuar con la discusión del tema del defensor de los habitantes.

El diputado Enríquez Guevara tiene la palabra por el orden.

**Diputado Adonay Enríquez Guevara:**

Gracias, señor presidente.

En realidad, lo que quiero hablar un poco es de una comunidad que se llama San Miguel y Dos Bocas.

San Miguel y Dos Bocas es un poblado que está un poco retirado del cantón de Quepos, tiene que ver directamente con el acceso a la montaña.

Estas comunidades, diay, a través de la vida, a través de la historia que tenemos, nunca han tenido energía eléctrica y...

Señor presidente, yo quisiera pedirles a los compañeros y compañeras que guarden un poco de silencio.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, diputadas y diputados...

**Diputado Adonay Enríquez Guevara:**

Esto parece un mercado.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Tiene razón el diputado Enríquez Guevara.

Señores asesores, señores diputados y diputadas, les ruego, por favor, mantener sus diálogos en una voz más baja, es que hay demasiado ruido en el plenario y, realmente, no se puede... no puede transcurrir la sesión de esta manera.

Diputadas, diputados...

Puede continuar, diputado Enríquez Guevara.

**Diputado Adonay Enríquez Guevara:**

Gracias, señor presidente.

Entonces, me quiero referir a un pueblito, a dos pueblitos que se llaman San Miguel y Dos Bocas.

Y como dije ahora, a través del tiempo nunca han tenido, excepto las escuelas y las iglesias católicas, los accesos a estos pueblos han sido complicados.

Pero con el correr del tiempo una vez llegaron unos señores de ahí a pedirme que si les podía ayudar a ver de qué manera se podía instalar la energía eléctrica en ese pueblo.

Tengo que agradecerle enormemente al ingeniero Teófilo de la Torre, presidente ejecutivo del ICE, y al doctor Fernando Marín, que lidera el IMAS, y a las señora Teresita, la que representa al IMAS en la ciudad de Puntarenas, Teresita Guzmán.

Una enorme alegría, pero enorme alegría para los pobladores de ahí y todavía la satisfacción de ver que ya esas comunidades están posteadas; es decir, ya los postes donde en esta semana están instalando todo lo que es el tendido eléctrico para que esa comunidad pueda disfrutar de algo que a través del tiempo no lo pudo lograr, donde se violentaron los derechos de los ciudadanos costarricenses como se violentan en muchos lugares, donde no hay agua potable, donde no existen servicios públicos como los hay en los centros de los cantones.

Y también quiero hablar de la asada que se está..., que está finiquitando ya, que se está terminando en un pueblo de Parrita y otro pueblo de Puriscal, porque son limítrofes el cantón de Parrita con Puriscal, sobre la Asada de Chires.

Chires era otro pueblo que a través del tiempo el agua potable brilló por su ausencia, y hoy, gracias a Acueductos y Alcantarillados, gracias a Fodesaf, al IMAS, estas comunidades muy pronto verán servicios públicos para el desarrollo de las mismas, específicamente Chires de Parrita, San Miguel y Dos Bocas en Quepos.

Y también quiero hacer hincapié en la isla de Chira, la isla de Chira es la más grande de nuestro país y de Centroamérica, y a los habitantes de ahí se le violentan sus derechos. Como sabemos no hay legislación para las islas, pero hay habitantes en esa isla, esa isla cuenta más o menos con tres mil personas, según las estadísticas.

Y dan un servicio de la isla Chira a Puntarenas y dan otro servicio de la isla de Chira a Cuesta de Pájaros. Es un servicio de lancha, un servicio de cabotaje, me dice el diputado Rodolfo Sotomayor. Más adelante le preguntaré al diputado sobre esa definición, porque, como saben, no soy muy experto en eso.

Y hasta hace unos días ahí me fui a la isla de Chira a escucharlos hablar sobre las posiciones de ellos, y me comentaba la gente ahí en la isla de Chira que es una tragedia cuando tienen que sacar un enfermo al hospital, ya sea de Puntarenas, o bien al Hospital La Anexión por el lado de San Pablo de Nandayure.

Dependiendo de la marea, las personas se bajan de esa lancha y no se mojan los pies, pero dependiendo de la marea, si van a abordar o a bajarse, hay gente que se va casi hasta la rodilla en agua y en el barro del sedimento que existe en esa isla.

Entonces, hoy estoy hablando porque la posición de ellos es ver cómo se le hace un abordaje para esas lanchas, para ese servicio de cabotaje que dice Sotomayor, para que cuando puedan, cuando deban sacar a los ciudadanos de la isla de Chira no tengan tantos inconvenientes, porque a lo que dice el dueño de la embarcación es complicado cuando hay que montar..., es complicadísimo cuando hay que montar a un ciudadano o ciudadana en condiciones de salud desfavorables. Así es que estamos haciendo gestiones para lograr ese objetivo.

Y, asimismo, para terminar, aprovechar el momento para mandar un caluroso saludo, un fuerte saludo y grande a los chireños.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Porras Contreras.

**Diputado José Joaquín Porras Contreras:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras, buenas tardes a los que nos acompañan en las barras de público, a los que nos siguen por los medios de radio y televisión, y a los compañeros de las barras.

Hoy quiero abordar un poquito el tema de lo que salió ayer en la página dos de La Prensa Libre. Dice en la página 2: *Costa Rica, país nido de corruptos*. Oigan, compañeros, nosotros se supone que somos los representantes de la patria, nosotros somos los representantes de este país, y si en esa página alguien escribió eso es una expresión muy fea y que nos debe hacer a nosotros reflexionar.

Y eso lo digo a pocos días de elegir el próximo gobierno, porque ya nosotros vamos de salida y los próximos diputados tendrán que poner un poquito más de empeño para que no se siga dando esta situación que durante muchos años se ha dado en este país y nos pone en una situación muy incómoda a nivel mundial como un país de muy alta..., en la corrupción.

¿Y eso por qué? La ruta 1856, ahí se invirtieron veinticuatro mil millones de colones; la ruta 32, ahí se está peleando para que se haga, para que se amplíe; la consultoría de la Refinadora Costarricense de Petróleo, Recope, cincuenta



millones de dólares que no se saben en qué caja fuerte o en qué banco o dónde están guardados, pero alguien los tiene.

La ruta San José-San Ramón, que yo la he puesto dos veces aquí en comparación con la ruta Cañas-Liberia, una ruta que se está haciendo a cuatro carriles en concreto con ampliación de dieciocho puentes, dos pasos elevados en Cañas y en Bagaces. Iba a valer la ruta San José-San Ramón tres veces más, dos veces más que la ruta Cañas-Liberia, eso es grave, gravísimo.

Ahora también nos están endeudando con doscientos setenta millones de dólares, y yo no estoy en contra de eso, jamás; en contra de la salud de los ciudadanos de Costa Rica, de los ciudadanos de este país, de mis hermanos costarricenses, pero cómo es posible que nos estén endeudando con esa cantidad de millones de dólares y ni siquiera tengan los planos, ni siquiera tengan hechos dónde van a construir el Hospital Monseñor Sanabria de Liberia.

Los noventa millones que le están girando ahí a la torre médica del Calderón Guardia y los veintiocho millones al Hospital de la Anexión en Guanacaste. Todo eso es bueno, pero debería de ir con un poco más de agilidad, más rápido, más eficiente, más eficacia al respecto.

Vean qué rápido se hizo, también no todo es malo, porque si ustedes se ponen a analizar, vean qué rápido se abrieron los cuatro carriles, y van a ser seis, en el puente María Aguilar en la ruta, en la circunvalación. ¿Pero qué?, diay ahí tenían el peso de la prensa y el peso de un montón de gente que los estaba presionando para que hicieran eso y lo están haciendo, y lo están haciendo bien hecho y es de aplaudir.

¿Pero cuánto llevamos y cuánto ha gastado Costa Rica en la platina?, En el río antes de llegar al cruce del Colegio Castilla, y todavía seguimos padeciendo esas grandes, esas inmensas presas la gente que viajamos hacia Alajuela, la gente que viaja hacia Heredia, la gente que viaja a San Ramón, a Palmares y a Grecia, por esa ruta.

El ajuste al costo de vida, por favor, mejor no hubieran hecho nada, cuatrocientos treinta colones en cada cien mil colones que se gana un trabajador en este país ni se notan. Entonces, mejor no hubieran hecho nada y no le hubieran pegado esa bofetada a los costarricenses, a los trabajadores de este país con esa suma ridícula, porque el costo de la vida cada día es más caro.

Ya ustedes escucharon, vienen veintiséis colones para la gasolina súper, veinticinco para la gasolina regular y como diecinueve o veinte para el diésel.

Pero lo más grave del caso es que aquí, compañeros y compañeras, le endosan eso, el alza del dólar se lo endosan al PAC. No, compañeros, por favor, no seamos tan ingratos, eso es culpa... de eso no tenemos culpa, nadie tiene culpa. Eso es un fenómeno mundial que se está dando y entonces por eso el alza

de cada día y la devaluación del colón en nuestro país, pero, por favor, seamos más sensatos y no ensuciemos la dignidad de las personas de una forma tan abrupta y tan incorrecta porque no se vale, no se vale.

Y desde ya quiero decirle al próximo gobernante que se va a elegir el 6 de abril que por favor abra los ojos, se amarre los pantalones, y trate de evitar que dejen de darse este montón de casos de corrupción que se han dado durante muchos años en Costa Rica.

Muchas gracias, compañero presidente.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Con mucho gusto, señor diputado.

### **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político**

#### **Nombramientos, renunciaciones y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política**

#### **Nombramiento del defensor(a) de los habitantes de la República**

#### **Expediente N.º 18.930, Nombramiento del Defensor(a) de los Habitantes de la República**

Ahora sí vamos a entrar en conocimiento del expediente 18.930, Nombramiento del Defensor o Defensora de los Habitantes, expediente —reitero— 18.930, y hasta las dieciséis y treinta horas.

Vamos a ofrecer el uso de la palabra para la explicación del dictamen unánime afirmativo a los diputados y diputadas que suscriben el dictamen.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez.

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

Buenas tardes, señor presidente; compañeros y compañeras diputadas.

En relación a este expediente, el 18.930, Nombramiento del Defensor o Defensora de los Habitantes de la República; en seguimiento a la ley...

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Disculpe, señora diputada.

No hay quórum.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Voy a rogarles a los diputados y diputadas que por favor se mantengan en la sala del plenario para no estar llamándolos a constituir nuevamente el cuórum.

Transcurre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum; puede continuar la diputada Delgado Ramírez.

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

En relación a este expediente, y de acuerdo a la Ley 7319, la Defensoría de los Habitantes, el artículo tercero, le corresponderá a esta Asamblea realizar el nombramiento del defensor o defensora de los habitantes por un período de cuatro años.

En ese sentido, el primero de octubre del año pasado la Comisión Permanente recibe el expediente e iniciamos todo el procedimiento correspondiente a la recomendación que se hace a este Plenario.

Hicimos... aprobamos una metodología y realizamos todo el proceso de publicidad que requería este proceso: publicamos en la página web, publicamos, a diferencia de otros procesos, publicamos en tres periódicos diferentes, la apertura del concurso para defensor o defensora de los habitantes, y enviamos nota a diferentes instituciones, diciendo que el proceso estaba abierto aquí, en la Asamblea Legislativa.

Se enviaron notas a la Corte Suprema, al Tribunal Supremo de Elecciones, a la Contraloría General de la República, a la misma Defensoría, a la Procuraduría General de la República, a todos los ministerios, a todas las municipalidades, instituciones autónomas, sistema bancario nacional, superintendencias, Aresep, colegios profesiones, universidades públicas y privadas, centrales sindicales, federación de organizaciones de derechos humanos, federación de organizaciones ambientales, federación de organizaciones de mujeres.

Y de ahí que creímos que teníamos la publicidad suficiente para que un puesto tan relevante, de tanta importancia, pudiera la gente optar, y los que quisieran ser defensor o defensora de los habitantes pudieran venir a este concurso, y se realizaron dos publicaciones y se amplió —como les decía— a un periódico adicional.

De ahí que es importante señalar que los requisitos para ser nombrado defensor o defensora de los habitantes de la República que establece la misma ley, en el artículo 4 dice: Podrá ser nombrado defensor de los habitantes de la República el costarricense que se encuentre en el ejercicio de sus derechos civiles

y políticos, que sea mayor de treinta años, con solvencia moral y profesional de prestigio reconocidos.

Logramos..., porque son ene cantidad de información que se les solicita, desde el currículo, desde que nos certifique que no tiene deudas ni obligaciones en el pago de impuestos territoriales con la municipalidad. Realmente es casi eterna la lista para poder aspirar a... y poder, de alguna manera, como lo hemos dicho en otras oportunidades, tener una visión integral de las personas que vienen a aspirar en los diferentes cargos y que tenemos la responsabilidad aquí, en la Asamblea Legislativa, de poderlos nombrar.

Creo que es una manera de verlos en su ficha de vida, saber si han tenido y han sido profesionales responsables en sus diferentes carreras, si cumplen con todos los requerimientos sociales, si cumplen también con todas sus obligaciones con el Estado y que en ningún momento pues hayan creado o tengan algún problema, o hayan tenido algún problema legal, por lo menos en los últimos años.

De ahí que hicimos el análisis de atestados, realizamos un proceso de audiencias con cada uno de los candidatos y candidatas que se presentaron, e hicimos una recomendación al Plenario legislativo.

De los diez candidatos que se presentaron, hicimos una recomendación a este Plenario de tres hombres y tres mujeres para ser valorados en el Plenario legislativo de la gente de las diez personas que llegaron a presentar sus atestados a esta Asamblea Legislativa.

Creemos que es importante, para la definición final que realiza este Plenario, valorar la visión de país, su visión de los derechos de los habitantes, creo que es importante que se revise la visión de cada uno de los candidatos y del que se vaya a elegir, y adicionalmente cuál es la visión de la Defensoría.

Aquí lo digo por experiencia propia: hemos trabajado de manera conjunta con la Defensoría en este tema de las zonas costeras. Ellos no solamente se han metido en buscar...

### **El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Disculpe, señora diputada, diputadas y diputados, nuevamente quisiera llamarlos para que se mantuvieran en la sala de sesiones.

No hay cuórum. Transcurre el tiempo reglamentario, solamente hay treinta y dos diputados en el salón de sesiones.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, señora diputada, le restan nueve minutos cuarenta y cinco segundos.

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

Bueno, estaba refiriéndome a la labor que hicimos en el tema de las zonas costeras, un trabajo que iniciamos con la Defensoría de los Habitantes, pero no solamente en la formulación o en el análisis del problema, de la existencia de problema que existe, sino en la formulación de las soluciones.

Creo que ellos tienen una claridad de la situación y logramos con ellos construir inicialmente los proyectos de ley, los textos iniciales de las soluciones en las zonas marítimo-terrestres de manera conjunta junto con otras instituciones.

Ahí vemos una Defensoría preocupada no solamente por señalar los problemas de derechos de cada uno de los costarricenses, sino también en que se busquen las soluciones para poder mejorar la condición de vida de cada uno de los costarricenses.

En ese sentido, creo que hay que llamar la atención de cuál tiene que ser la visión y debería ser la visión de la Defensoría. Y también que es importante que esa persona que vaya a liderar por cuatro años una institución tan importante también entienda las transformaciones y el trabajo que debería desarrollar la Defensoría, si es necesaria algunas transformaciones, y poder generar esos equilibrios que a veces no encontramos en la sociedad, y que a través de un ente separado podamos nosotros tener la tranquilidad y podríamos tener la conciencia de que podrían hacer señalamientos que nos pueden ayudar en la búsqueda de soluciones.

Así que hoy que iniciamos la discusión para poder elegir defensor o defensora de los habitantes, creo que a todos nosotros, las diputadas y los diputados, tenemos que hacer ese análisis que sea una persona que tenga claridad en la problemática del país y que también tenga la energía y la fuerza y la preparación suficiente para poder buscar no solamente los problemas, sino buscar las soluciones y acompañar en esas soluciones que se merecen cada uno de los costarricenses.

Señor presidente, me reservo el resto por si algún otro compañero quiere disponer.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, vamos a ofrecer la palabra a algún otro de los diputados o diputadas que suscribieron el informe unánime afirmativo. Si no hay...

Sí, antes de ofrecer la palabra, por el orden la diputada Venegas Renault.

**Diputada María Eugenia Venegas Renault:**

Sí, gracias, presidente.

Bueno, he estado escuchando a la diputada Delgado y me parece que el tema es relevante y exigiría de parte de la Comisión de Nombramientos una ampliación de ese informe, dado que este órgano, pues es un órgano que es muy importante para nosotros como Asamblea Legislativa, y la verdad que nosotros necesitaríamos tener más conocimiento de todas las personas que participaron, los nombres de las personas que estuvieron.

Eso legitima también a la Comisión de Nombramientos en su trabajo, pero yo noto como que nadie quiere hablar para lo que usted dice, y usted además dice que se reserva el resto del tiempo. Entonces, una instancia para que podamos tener más información.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, por el orden el diputado Mendoza García.

**Diputado Juan Carlos Mendoza García:**

Gracias, presidente, diputados, diputadas.

En el mismo sentido que la diputada Venegas, yo quisiera escuchar por parte de los miembros de la comisión, que es un espacio que hay que rescatar en esta Asamblea Legislativa, bueno, entonces, cuáles son las prioridades que se establecieron, cuáles son los nombres que tienen como prioridades, y poder entonces profundizar en el dictamen de mayoría presentado y conocer, entonces, bueno, cuál es la disposición también que al respecto existe en las distintas fracciones políticas.

Gracias, presidente, y a los diputados integrantes de la comisión.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, antes de darle la palabra aquí a la diputada, que todavía les resta a los diputados que suscriben el informe unánime afirmativo, le restan aún seis minutos, pero, no hay cuórum.

Diputadas y diputados, vamos a poner a transcurrir el tiempo reglamentario, cinco minutos.

Se ha restablecido el cuórum.

La diputada Delgado Ramírez continúa en el uso de la palabra.

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

Bueno, realmente parte de la explicación del informe es un poco la transparencia con que se manejó todo el procedimiento, que se cumplió el procedimiento establecido, que ampliamos en algunos casos alguna información adicional, que solicitamos a los candidatos en cuanto a su relación con las municipalidades, y el tema del pago de impuestos municipales.

Se amplió la publicación todavía a un periódico adicional para garantizar que de manera clara la mayoría de gente que pudiéramos llegar nosotros pudiéramos tener la posibilidad de que quien quisiera aspirar tuviera la información suficiente para aspirar.

La recomendación de esta comisión en un informe afirmativo unánime se recomendaron a tres hombres y tres mujeres, como les expliqué hace un rato, a David Eugenio Romero Mora, Elizabeth Rojas Esquivel, a Denia Zamora Zumbado, a José Rodolfo Ibarra Bogarín, a Ofelia Taitelbaum Joselewich y a German Guerra Vargas.

Todos... en el expediente en físico del expediente 18.930 se encuentran todos los currículos, toda la información solicitada con cada uno de los candidatos y candidatas, garantizando que cumplieran todos los requerimientos establecidos que es una enorme lista de certificaciones, para garantizarnos, como les decía inicialmente, la integralidad de las personas que vinieran a aspirar a la Comisión de Nombramientos, y de esos fueron los que nosotros dimos en audiencias y finalmente recomendamos.

Así que espero que se aclaren las dudas de los compañeros, creo que para profundizar en cada uno de ellos hay que revisar individualmente el expediente y que, pues, cada uno haga el análisis correspondiente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, muchísimas gracias, señora diputada.

Bueno, de esta manera hemos escuchado de parte de la diputada Delgado Ramírez de la Comisión de Nombramientos la exposición del informe que unánime afirmativo que plantearon al pleno de la Asamblea Legislativa.

Diputadas y diputados, ya hay una lista previa; sin embargo, no hemos dado el uso de la palabra para referirse sobre el fondo, no la he dado todavía. Voy a proceder borrar esa lista y de inmediato voy a ofrecer el uso de la palabra para que los diputados y diputadas estén preparados y listos para en el momento en que ofrezca el uso de la palabra, pues, se puedan a notar.

Ofrezco el uso de la palabra para referirse por el fondo sobre el informe afirmativo unánime sobre el expediente 18.930.

Hay una lista y vamos a iniciar con el diputado Mendoza García.

Tiene cada diputado tiene hasta una hora.

Quiero indicarles a los diputados y diputadas para tener claridad sobre lo que se acordó en jefes y jefas de fracción del día de hoy, por el día de hoy lo que vamos a tener es una hora de discusión; para la próxima semana los diputados tendremos que ponernos de acuerdo cuál será la dinámica y cuánto será el tiempo que se dará por día, pero por lo menos para el día de hoy tenemos hasta las dieciséis y treinta horas, diputado Mendoza García.

Tiene la palabra el diputado Mendoza García hasta una hora para referirse al expediente 18.930.

**Diputado Juan Carlos Mendoza García:**

Gracias, presidente. Quisiera cederle quince minutos de mi tiempo al diputado Arias Navarro, por favor.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Quince minutos para el diputado Arias Navarro en el espacio del diputado Mendoza García.

**Diputado Gustavo Arias Navarro:**

Sí, gracias señor presidente.

Buenas tardes a las compañeras y compañeros diputados; a todos los amigos que están en la barra de público un saludo muy especial y a todos los que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Hoy vamos a empezar nuestra intervención sobre el nombramiento del defensor o defensora de los habitantes, y básicamente hablando del expediente 18.930.

Nuevamente nos encontramos hoy en cumplimiento de uno de los mandatos que como representantes del pueblo que nos ha designado, como es el nombramiento del defensor o defensora de los habitantes de la República, tal y como lo dispone la Ley 7319 en su artículo número 3, mandato que le fue designado por esta Asamblea Legislativa a la Comisión de Nombramientos, de la cual formo parte y que se ha esmerado por realizar un proceso transparente en el que le diera el derecho de participar a quienes consideran que podrían someterse



a un escrutinio de este órgano su nombre para desempeñar una labor de tanta relevancia.

Dentro de esta labor, la comisión, tal y como se puede observar en el informe que se presentó a este Plenario, recibió dentro del plazo establecido solamente diez postulantes. Teníamos la intención de que iban a ser muchísimos hombres que iban a participar, pero al final de estos diez postulantes eran cuatro mujeres y seis hombres, que fueron valorados y analizados uno por uno.

Posteriormente se les realizó a todos y a todas las postulantes una audiencia entre los días dieciséis y dieciocho del mes de diciembre de 2013, y los nombres que ustedes tienen en el dictamen de la comisión son los que hemos considerado que sacaron mayoría de votos dentro de la comisión.

Los criterios que hemos utilizado para realizar esta selección han sido los postulados en el artículo 4 de la Ley 7319, que establece que quien ostente el cargo de defensor o defensor adjunto de los habitantes de la República de Costa Rica deberá contar dos tipos de requisitos; por un lado, los requisitos referidos a las condiciones de la persona, y en un segundo párrafo del mismo artículo, la norma nos expone los requisitos referidos al debido proceso al que debe someterse esta elección.

En esta intervención me referiré a los dos tipos de requisitos, iniciando por los requisitos referidos a las condiciones de la persona, como lo son la solvencia moral y el prestigio, y cerraré con lo referente al debido proceso.

Sobre los primeros, la solvencia moral y el prestigio, tengo que decir que son indispensables para ejercer la magistratura de influencia, en la cual se basa el rol del defensor de los habitantes.

Esa magistratura se refiere al poder que deriva de la persuasión razonada y seria, de la influencia positiva, respecto de las autoridades administrativas en su competencia para adoptar iniciativas dirigidas a plantear la corrección de los actos jurídicos irregulares o lesivos de los habitantes.

También se trata de la capacidad para mediar entre los administrados y la administración, y en su atribución de dar a conocer sus críticas y sugerencias, con todo lo que esto significa, en un régimen democrático.

De ahí que en la comisión hiciéramos una revisión de los dos y las postulantes y postulados para indicar si contaban con esa autoridad que debe ostentar quien resulte electo para ejercer con toda amplitud esta magistratura, que para lograr la incidencia de sus recomendaciones deben tener el respaldo de los medios de comunicación y de la opinión pública en la medida de lo posible, ya que la credibilidad de los habitantes se constituye en la principal fuente de legitimación frente a la labor de auditoría de la administración en el cumplimiento de los deberes de los derechos humanos.

Esa magistratura de influencia que quedará a cargo de quien resulte electo o electa es un rasgo que surge también de la imparcialidad que deberá tener el órgano y de la labor de sus funcionarios y funcionarias, que deben de contar con las cualidades morales que se reafirman a partir de la seriedad con que se aboquen al conocimiento de los asuntos y al análisis profundo de las cosas que le sean planteadas por los habitantes de la República.

Si se logra cumplir este rol de la manera adecuada, se verá que las resoluciones de la Defensoría de los Habitantes estarán impregnadas de una autoridad difícil de evadir y en algunas ocasiones serán aún más efectivas que las que se desprenden de la ley misma; especialmente, en los casos en que el incumplimiento puede ser objeto de reproche político en perjuicio del funcionario que se encuentre en cuestión.

Por eso, compañeras y compañeros, hoy cuando elijan a su candidato o candidata, les pido que hagan una revisión a conciencia de la solvencia moral y el prestigio con que cuenta esa persona.

Sobre los requisitos referidos al debido proceso al que debe someterse esta elección, les quiero pedir que escuchen con atención el mandado de la Ley 7319, en su artículo 4, párrafo segundo...

Señor presidente, me dicen que no hay quórum.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Efectivamente, señor diputado, solamente hay treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Transcurre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Puede continuar señor diputado Arias Navarro.

**Diputado Gustavo Arias Navarro:**

Gracias, señor presidente.

Bueno, me refería sobre los requisitos al debido proceso al que se debe someter esta elección, que lo establece claramente en el mandato la Ley 7319 en su artículo cuarto, párrafo segundo y dice literalmente: La Asamblea Legislativa designará una comisión especial que analizará los atestados de las personas que opten por el puesto de defensor de los habitantes de la República, de conformidad con lo que prescriba el Reglamento de Orden, Dirección y Disciplina Interior de la Asamblea Legislativa.

Esto es muy importante porque creo que es de las pocas leyes que establece claramente cuál es el procedimiento que se debe establecer y se debe cumplir.

Es decir, la Defensoría de los Habitantes, al incluir este párrafo segundo en el artículo referente a los requisitos, está emitiendo un mandato específico que nos obliga a designar a una persona cuyos atestados hayan sido analizados por una comisión especial, como lo es la Comisión de Nombramientos según el reglamento.

Si bien es cierto, el dictamen que emitimos en la Comisión de Nombramientos usualmente no resulta vinculante, sino que goza de carácter de mera recomendación, o como bien a dicho la Sala Constitucional en su voto 848 del año 2003, se limita a preparar la designación legislativa... la decisión legislativa, perdón, de manera tal que nos obliga al pleno a decidir según su criterio, lo cierto es que en este caso estamos frente a una excepción.

¿Y por qué una excepción?, porque el artículo es claro en poner como requisito que quien resulte electo o electa como defensor o defensora de los habitantes de la República debe haber sido analizado antes por una comisión especial.

Entonces, estamos acá ante la obligación de elegir en esta tarde o cuando nos corresponda a alguna de las personas que pasó por la comisión, en este caso la Comisión de Nombramientos, porque de lo contrario estaríamos incumpliendo un requisito de ley, y no podemos atribuirnos la potestad de derogar una norma para un caso específico, en vista de que fue el mismo legislador quien diseñó este requisito específico para la elección del defensor o defensora de los habitantes, el cual debe seguirse aplicando de manera general y en caso que se desee derogar, solo siguiendo un procedimiento de reforma de ley que ustedes ya conocen, podríamos cambiar esta disposición y no es un asunto que nos convoca el día hoy.

Además, resulta que esta llamada de atención sobre el carácter vinculante del que sí goza el dictamen de la Comisión de Nombramientos para este caso, no es nueva, sino que ya ha sido mencionada con anterioridad en este pleno.

Y justamente ha sido nuestro compañero Luis Gerardo Villanueva Monge que según consta en el acta de la sesión plenaria extraordinaria número 5 del jueves 4 de agosto del 2005, en la cual se consignó: Solo en este caso los diputados tienen que estar ceñidos a los candidatos que presentaron sus atestados ante la Comisión de Nombramientos, porque así lo exige la Ley de la Defensoría.

Es decir, ya antes se ha indicado en este pleno que este requisito específico debe respetarse. Es importante hacer esta aclaración; sin embargo,

hemos sabido que también esto en algún momento se ha irrespetado, pero es bueno dejarlo claro cuál es el procedimiento.

Yo aquí no voy contra personas o situaciones que puedan venir de afuera, sino estoy haciendo una aclaración de acuerdo a la parte que establece la ley claramente en este artículo, y por eso es importante no caer a veces en algunas situaciones que nos pueden llevar a que un nombramiento después no sea legítimo.

Todo esto para decir, compañeros y compañeras diputados, que así como tenemos como obligación elegir una persona de solvencia moral y reconocido prestigio para desempeñar la magistratura de influencia, estamos ante la obligación de elegir a una de las personas que se encuentran en las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, porque tan es requisito las condiciones de la persona como el respeto del debido proceso.

Yo quería hacer esta intervención en este momento porque creo que es saludable y por lo menos desde la Comisión de Nombramientos, aquí tendríamos una disyuntiva: si no se respeta tal como lo dice la ley, entonces la comisión no tiene sentido de existir y entonces sería bueno que nos replanteemos porque a la larga a veces se hacen esfuerzos innecesarios que no nos están conduciendo a que sirva como toma de decisión.

Y entonces, señor presidente, yo termino mi intervención. Le agradezco al diputado Mendoza por el espacio cedido.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Sí, efectivamente hay treinta y nueve diputados.

Le restan cuarenta y siete minutos y veinticinco segundos, diputado Mendoza García.

**Diputado Juan Carlos Mendoza García:**

Gracias, señor presidente.

Me dijo, ¿cuántos diputados hay?

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Treinta y nueve diputadas y diputados están en el salón de sesiones.

**Diputado Juan Carlos Mendoza García:**

Vi salir dos diputados en el momento en que habían afirmado eso, pero, bueno, me dicen que sí hay cuórum. Procedemos en cuestión.

Gracias, presidente, diputados, diputadas, público que nos escucha por los distintos medios de comunicación.

Estamos hablando de la Defensoría de los Habitantes y quién va a ocupar esa importante magistratura de influencia en ese espacio.

Es una institución adscrita a la Asamblea Legislativa, es parte del Poder Legislativo, es parte de esto que formamos nosotros como diputadas y diputados de la República.

Y el punto que tocaba el diputado Navarro... Arias Navarro, perdón, es fundamental y es, bueno, ¿cómo entendemos desde la Asamblea Legislativa el espacio que debe jugar la Comisión de Nombramientos?

Las normas citadas por el diputado Arias Navarro son muy claras: existe un procedimiento, existe un deber de apego a los nombramientos que ahí se están sugiriendo.

Y es que realmente, diputado Sotomayor, a usted que le ha tocado estar en esa comisión, presidirla y defenderla, realmente es triste ver cómo en algunos casos se hacen esfuerzos, se dedican horas diputados, diputadas, horas asesoras, asesores, las horas de las personas, el tiempo y las expectativas de las personas que participan del concurso que se comprometen con un concurso...

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Disculpe, señor diputado, nuevamente se ha roto el cuórum.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Y quisiera hacerles nuevamente la llamada a los diputados y diputadas que se mantengan en el salón de sesiones y no estar de esta manera llamando a los diputados insistentemente para que no haya ruptura del cuórum..

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar el diputado Mendoza García.

**Diputado Juan Carlos Mendoza García:**

Gracias, presidente.

Entonces, comentaba, pues, con lo que... en lo que refiere a lo que es cómo tomemos en cuenta, como Plenario legislativo, las posiciones de la Comisión de Nombramientos.

Se puede alegar, como decía el diputado Arias Navarro, la referencia reglamentaria, pero independientemente de la referencia reglamentaria, aquí lo importante es cuán en serio nos tomamos nosotros los procesos que instituímos desde el plenario legislativo y que delegamos en una comisión.

Y yo sinceramente les digo, digamos, mi opinión viendo el quehacer de la Comisión de Nombramientos y cómo, en repetidas ocasiones, el Plenario legislativo se ha separado de esos criterios.

Yo creo que la Comisión de Nombramientos y el rol que ha jugado han sido totalmente desprestigiados por el Plenario legislativo cada vez que se separa de los criterios que ahí se establecen. Entonces, le veo, realmente, cada vez menos sentido al tener la misma Comisión de Nombramientos haciendo ese tipo de ejercicios, ahora mientras exista, pues, creo que debemos de apegarnos, porque si no realmente lo mejor que podríamos hacer es propugnar por el cambio.

Y, en ese sentido, hay un proceso, hay un concurso, hay una participación que se tuvo, y hay resultados, y hay calificaciones, y hay prioridades que se establecieron, y hay un reglamento entonces que cumplir a partir de lo que ahí se estableció.

Ahora, el candidato, que ya no es candidato, muy fácilmente llegó y dijo: Ah, no, aquí viene un nombre que no participó de ese proceso, habrá que ver si la fracción oficialista, en este momento, pues, acoge el llamado del candidato, que ya no es candidato, y se alinea en función del nombre que sugirió.

Eso está por verse, vamos a ver si la fracción oficialista sigue esa tesitura, independientemente de las calidades de la persona propuesta. Aquí el tema es si estamos o no respetando los procesos instituidos por este mismo Plenario.

Ahora, y muy brevemente, sí quiero apuntar a que hoy que hablamos de Defensoría de los Habitantes es un día triste para los derechos políticos de las mujeres.

Y es que la propuesta de la diputada Porras Zúñiga, que se votó hace algunos minutos, realmente es una propuesta necesaria, que garantice, que garantice la paridad en la representación que existe en esta Asamblea Legislativa entre hombres y mujeres.

Y el Partido Acción Ciudadana lo ha hecho eso en automático, no ha necesitado de ley para poder incorporar esa norma, pero es un tema que se tiene que incorporar con exigencia de ley para que todos los partidos políticos realmente

tengan una representación paritaria en y alternativa en los distintos puestos de representación. Ese es un paso que este país tiene que dar.

Y vemos cómo los sistemas que se han utilizado hasta el día de hoy no han sido efectivos en poder garantizar una representación paritaria de las mujeres en este Parlamento. Y, lamentablemente, venimos decayendo en este..., en la nueva Asamblea Legislativa hay un retroceso enorme en la representación que las mujeres deberían de tener en este espacio.

Eso realmente yo lo lamento cuando hablamos de derechos y derechos políticos. En este caso, realmente, tenemos que ir hacia delante, no podemos retroceder y este país ha retrocedido en esta elección, en ese campo. Y este Plenario, hace pocos minutos, no quiso dar pasos para corregir ese tema, como bien lo proponía la diputada Porras Zúñiga en esta situación.

Acaba el espacio para la discusión de este tema, pero volveremos sobre este tipo de temáticas en la discusión sobre el nombramiento de la defensora o defensor de los habitantes.

Gracias, señor presidente.

### **El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado. Le restan a usted cuarenta minutos con cuarenta y ocho segundos.

Es una hora, consumió quince minutos el diputado Arias Navarro, más el tiempo que usted utilizó.

Queda, entonces, para la sesión en que este pleno acuerde continuar con la discusión de... sobre este expediente. Asimismo, quedan en la lista las personas que se anotaron el día de hoy.

Y de acuerdo con la moción aprobada, concluimos entonces de esta manera con el conocimiento del expediente del defensor de los habitantes y pasamos a la segunda parte de la sesión.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Discusión de proyectos de ley**

#### **Segundos debates**

En el primer... perdón, disculpe, por el orden, el diputado Sotomayor Aguilar.

**Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar:**

Sí, gracias, presidente, muy buenas tardes.

Para pedir un receso de hasta quince minutos para la fracción de la Unidad.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, y a solicitud de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana vamos a decretar un receso de hasta quince minutos.

Se ha restablecido... perdón, ha concluido el receso.

Y el diputado Avendaño Calvo tiene la palabra por el orden.

**Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Muchísimas gracias, señor presidente, para solicitarle a nombre de mi fracción quince minutos de receso, con el propósito de aportar a los proyectos que se están tratando de consensuar.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

A solicitud de la fracción del Partido Restauración Nacional vamos a decretar un receso de hasta quince minutos.

Ha concluido el receso, pero no hay cuórum.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el cuórum.

Habíamos iniciado la segunda parte de la sesión.

Discusión de proyectos de ley.



### Segundos debates.

**Expediente N.º 18.593, Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, (originalmente denominado): Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en el Área Restringida de la Zona Marítima Terrestre**

En el primer lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.593. Ley para la Regulación de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, (originalmente denominado): Ley para la Regulación de las Construcciones Existentes en el Área Restringida de la Zona Marítimo-Terrestre.

Este expediente se encuentra en consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, (originalmente denominado): Ley General de Investigación en Seres Humanos**

En el segundo lugar, se encuentra el expediente 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica.

En consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Sobre este expediente quiero informarles, señoras y señores diputados, que nuevamente ha llegado otra nota, otra notificación de la Corte donde solicitan algunas aclaraciones con respecto al tipo y la forma cómo se hicieron las consultas y paso a informar que esta Presidencia dio respuesta el día de hoy en horas de la mañana.

**Expediente N.º 18.685, Ley para Desincentivar el Ingreso de Capitales Externos**

En el tercer lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.685, Ley para Desincentivar el Ingreso de Capitales Externos.

Este expediente se encuentra en consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

### **Expediente N.º 18.207, Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur**

En el cuarto lugar, se encuentra el expediente 18.207..., en el cuarto lugar se encuentra el expediente 18.207, Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur.

Se encuentra suspendida la discusión por el tiempo de espera de la publicación del texto votado en primer debate, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Sobre este expediente, diputados y diputadas, quiero informar que este expediente se realizó su publicación el día de ayer y por reglamento entra a verse dos días después de su publicación; por lo tanto, el próximo lunes podríamos estar viendo este expediente.

### **Expediente N.º 18.371, Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República de Perú**

En el quinto lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.371, Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República de Perú.

Este expediente se encuentra en consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

### **Expediente N.º 18.886, Ley de Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos**

En el sexto lugar se encuentra el expediente 18.886, Ley de Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos.

Este expediente se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

### **Expediente N.º 18.815, Aprobación del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú**

En el séptimo lugar, se encuentra el expediente 18.815, Aprobación del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú.

Este expediente se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 18.522, Aprobación del Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo y Autorización a Capitalizar Organismos Multilaterales**

En el octavo lugar, se encuentra el expediente 18.522, Aprobación del Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo y Autorización a Capitalizar Organismos Multilaterales.

Este expediente se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 18.588, Aprobación del Acuerdo sobre el Establecimiento del Global Green Growth Institute**

En el noveno lugar, se encuentra el expediente 18.588, Aprobación del Acuerdo sobre el Establecimiento del Global Green Growth Institute.

Se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 18.592, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, (originalmente denominado): Ley Marco para la Declaratoria de Ciudades Litorales y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial**

En el décimo lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.592, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial.

Sobre este expediente, reitero, el expediente 18.592, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Ofrezco el uso de la palabra a los diputados y diputadas que quisieran referirse al fondo de este proyecto.

Tiene la palabra el diputado Gamboa Corrales. Hasta por quince minutos, señor diputado.

**Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales:**

Gracias, señor presidente.

No creo que vaya a utilizar todo el tiempo.

Simplemente, para recordar, y ya vimos los argumentos suficientes de por qué al menos este diputado de Acción Ciudadana se opone o está en contra de este proyecto.

Y, específicamente, en el artículo 8, ya lo habían mencionado varios diputados, y recordarles nada más a estos diputados que hoy, posiblemente, se dé el voto para..., se apruebe en segundo debate, y cuando salga de aquí informarles que ya, prácticamente ya hay organismos o personas que están organizadas, porque este proyecto sigue siendo inconstitucional.

Nosotros no vamos a interferir en la votación de hoy, pero sí quiero recalcar o reiterar mi oposición, digamos, a este proyecto por las inconsistencias constitucionales que tiene, que ya fueron..., que ya las hice ver en días pasados.

Muchas gracias.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Zamora Alvarado.

Por quince minutos, señora diputada.

**Diputada Mireya Zamora Alvarado:**

Sí.

Señor presidente, no, para retirarme y para que el proyecto se vote de inmediato.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

La diputada Granados Fernández tiene la palabra.

**Diputada Carmen María Granados Fernández:**

Gracias, señor presidente.

Yo sí quisiera —como lo hice en otras intervenciones— pero quiero que quede ya en esta que se va a votar el proyecto, que no voy a obstaculizar el voto del proyecto, pero sí insisto en hacer ver que es un proyecto que tiene sus vicios y que definitivamente cualquier cristiano, después de que este proyecto pase, puede

pararlo en una consulta, como lo haríamos nosotros también si hacemos las consultas.

Así es que yo quisiera dejar que conste en actas que mi voto va a ser negativo a este proyecto porque yo sí quisiera ver a esas personas que tengan, lo que ellos quieren es tener sus terrenos pero de una forma diferente, no como se está tratando de poner en este momento sobre este proyecto.

Además de que creo que es una deslealtad de parte del Partido Liberación Nacional hacia los territorios costeros cuando nos prometieron, en una reunión, en una comisión que tuviéramos, que se nos iba a apoyar a tres proyectos en conjunto y hoy no están cumpliendo con eso, así es que yo creo que la palabra de una persona o de cualquier ser humano yo creo que es más, es más que los hechos que estamos viendo aquí, y yo creo que en ese sentido por eso es que también no voy a votar este proyecto.

Muchas gracias, señor diputado.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor Aguilar.

**Diputado Rodolfo Sotomayor Aguilar:**

Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos; un saludo a la gente que está en la barra, que día a día han venido aquí con ese proyecto.

Yo creo que hoy llegamos a un punto importante, histórico, pero sobre todo, de responsabilidad legislativa, y es a poder ir dándole, poco a poco, a los pobladores de zonas litorales darles la opción de tener seguridad jurídica.

Y es que la seguridad jurídica es importante porque va derivaba del principio de igualdad, y sobre todo, del principio de igualdad entre los ciudadanos, y eso es algo que para alguien que representa a una zona como Puntarenas, que tiene la mayor extensión del litoral pacífico —y doña Damaris que es porteña y vecina lo sabe— es importante porque lo compartimos día a día, lo vemos día a día.

Aquí hay, en la barra, gente que es amiga, excompañeros de la escuela, por ahí veo algunos que los han maltratado más el tiempo que a otros, pero, pero bueno, es parte de este asunto.

Y es que este proyecto, yo debo de reconocer el esfuerzo que ha hecho la diputada Carolina Delgado, el diputado Walter Céspedes, la diputada Mireya Zamora y un montón de diputados más.

Aquí estamos dándole una solución integral —y don Manuel Hernández, perdón, por supuesto, y la gente del PASE, me recuerda doña Julia Fonseca—, pero aquí lo importante, presidente y compañeros, es votar, votar este proyecto, votarlo bien, asegurarnos que pase con los votos necesarios y que podamos que esta gente hoy se vaya para la casa un poco más tranquila.

Faltan otros proyectos porque son complementarios, por supuesto, pero a veces las dinámicas legislativas son complicadas, a veces las dinámicas legislativas son, son... no se entienden y además van al ritmo de los acontecimientos fuera de la Asamblea Legislativa.

Y estos proyectos, para desgracia de los proyectos, cayeron en un momento que era complicado y que siempre es el momento electoral, un período electoral que fue extendido por dos meses más después de febrero, y que a partir de ayer también viene a ser un proceso electoral sui géneris, y eso no escapa a la dinámica legislativa, eso no escapa a que desgraciadamente tengamos que tener frenos y contrapesos.

Pero aquí yo quiero dejarlo muy claro: la fracción del Partido Unidad hoy le dice sí al proyecto de ciudades litorales, la fracción del Partido Unidad le dice sí a los territorios costeros, la fracción del Partido Unidad le dice sí a las oportunidades que se le están dando a los pobladores, que por lo general son los más pobres del país, los que viven en las zonas más ricas del territorio nacional.

Así que hoy la fracción en pleno, porque aquí yo quiero destacar la fracción en pleno... Tenemos días de no estar los seis compañeros diputados, por razones, a veces, de salud —ya se me había perdido don Beto, iba a hablar de don Beto Rojas—.

Hoy la fracción hace un sacrificio y viene completa a votar, viene completa a decirle a la gente que sí le estamos dando la cara, que sí les estamos dando el voto afirmativo, y que vinimos en camilla, pero vinimos a ejercer la responsabilidad ciudadana y la responsabilidad con nuestra gente.

Nosotros que somos diputados, muchos de los litorales, don Walter de Limón y yo de Puntarenas, tenemos la responsabilidad de decirle a la gente: presente. Así que dejó hasta aquí mi intervención, señor presidente, para votar este proyecto.

Muchas gracias.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Venegas Villalobos.

**Diputada Elibeth Venegas Villalobos:**

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas; amigos y amigas costarricenses.

Un gran saludo para todos los amigos y amigas de la provincia de Limón, que le han dado un ejemplo a Costa Rica, cómo se lucha por los proyectos que queremos. Y hoy, amigos y amigas, esta servidora, representante de ustedes, se siente muy orgullosa de ustedes.

Es un proyecto que juntos hoy vamos a hacer realidad, se va a resolver un problema de años, se va a resolver una incertidumbre de las familias, de los niños, de los adultos mayores, de los jóvenes, y hoy Liberación Nacional les dice presente a la provincia de Limón, a todos ustedes, familias que hoy están luchando, desde hace mucho tiempo también lo han demostrado, que tienen una situación difícil, y nuestro compromiso con ustedes, el compromiso que adquirimos cuando ustedes nos eligieron es decirles presente y ayudarles para que la situación de ustedes tenga esperanza, para que haya oportunidad en las familias, para que tengan un mejor porvenir.

Por eso, un abrazo para todos ustedes, hoy estamos demostrando cómo se construye un país mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Cubero Corrales.

**Diputado Víctor Danilo Cubero Corrales:**

Muchas gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Creo que el poder concluir una etapa legislativa con la votación en segundo debate de este proyecto de ley en temas específicos e históricos, en posiciones que el Partido Movimiento Libertario ha sido una vez sí y otra también consecuente cuando le hemos dicho que Costa Rica debe mejorar las condiciones

para que los costarricenses sean propietarios y no proletarios, para que los costarricenses tengan seguridad jurídica.

Y es que, definitivamente, la participación de nuestro diputado de la provincia de Limón, Manuel Hernández, de nuestra compañera diputada Mireya Zamora, y de toda la bancada del Partido Movimiento Libertario ha sido muy importante, seguirá siendo importante, vamos a votar en segundo debate y seguiremos aprobando, seguiremos apoyando toda aquella iniciativa que permita que el costarricense cada día pueda tener una condición jurídica diferente y favorable, y que pase de ser un costarricense marginal a ser un costarricense en condiciones mejores en su derecho de propiedad, puntarenenses, limonenses, demás personas a los cuales se les fortalece, guanacastecos a los cuales se les fortalece su condición jurídica con este proyecto de ley.

Nosotros lo hacemos con convicción, lo hacemos convencidos de que esto es lo mejor y sin ninguna posición ni postura político-electoral.

Gracias, por haber tenido paciencia, gracias por haber comprendido, y los felicito por ser consecuentes en las luchas y por defender lo que es muy de ustedes. Yo les felicito y gracias por permitirnos honrar una deuda histórica.

Gracias, diputado presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Delgado.

**Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:**

Muy buenas tardes, señor presidente. Un saludo a los señores y señoras que nos visitan desde las barras.

Solamente para decirles que una parte de la bancada del Partido Acción Ciudadana va a estar apoyando este proyecto de ley, en buena hora que empecemos a solucionar el problema de las zonas costeras.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Tiene la palabra la diputada Chaves Casanova.

**Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:**

Gracias, señor diputado presidente; buenas tardes a todas, a todos.



Muy en breve, solamente me interesa dejar constando esta tarde, primero, mi reconocimiento a la diputada Carolina Delgado por su liderazgo y sobre todo su capacidad para más allá de todo lo que podamos haber estudiado unas y otros entenderlo con todos los tecnicismo del caso y saber que lo que estamos votando el día de hoy lleva muy buenas bases sólidas y argumentadas desde la visión técnica que nos... como nos la pudo acompañar la diputada Carolina.

Por supuesto, dejar siempre en la memoria que nos apuntamos en esta lucha desde los inicios desde que el diputado Víctor Emilio Granados, en calidad de presidente, sentó una mesa de negociación creyendo que esa era la ruta, ver que al día de hoy hemos logrado avanzar en parte de todas las metas propuestas. No siempre se puede todo, pero esta quizás es la respuesta más sensata, no tengo duda de eso.

Lo festejo. Festejo además que un día como hoy se muestre que voluntad política cuando se llega a buenos entendimientos da frutos. El día de hoy no vamos a durar muchas horas, ni siquiera discutiendo lo que ya todos entendimos, sino queremos ejercer el voto para responsablemente darle respuesta a un grupo de ciudadanos.

Y hacer el comercial, además que yo festejo que votemos pronto este proyecto, para que después no hablemos tampoco, y podamos entrar a votar el proyecto de donación y trasplante de órganos para que hoy nos vayamos con la tarea bien hecha.

Muchas gracias, señoras, señores diputados.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Tiene la palabra la diputada Zamora Alvarado.

**Diputada Mireya Zamora Alvarado:**

Gracias, señor presidente.

Solamente quiero ser la voz de ustedes aquí en esta curul, y decirles que gracias a ustedes y a muchos ciudadanos de este país que se fueron a quedar ese día en la Contraloría, el 14 de febrero del 2011, gracias a eso se está dando esto, porque ningún diputado hubiéramos ido a tocar las puertas donde ustedes, para poder solucionar parte, parte... No, esto no es la cura, es parte de la medicina, pero vamos por ese camino para que ustedes puedan tener la igualdad de esos derechos basados en el artículo 33 de la Constitución Política: igualdad de derechos para todos en este país.

Quiero decirles que de corazón, de corazón los felicito a ustedes por ser héroes de este proyecto. Son ustedes los que han estado constantemente en esta

Asamblea Legislativa tocando puertas, de todos los cincuenta y siete diputados. Algunos no lo van a aprobar, otros sí, pero no importa, pasan la factura, ustedes sabrán, estamos con ustedes.

Gracias, compañeros, gracias, compañeros; gracias a la diputada Carolina, una de las héroes en este proyecto; gracias a Walter Céspedes, a Manuel Hernández, a los diputados de Limón, a la compañera Agnes.

Señores, por último, quiero decirles que viva la libertad de este país y la igualdad de derechos.

Gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Gómez Franceschi

**Diputada Agnes Gómez Franceschi:**

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Disculpe, diputada, vamos a solicitarles a los diputados hacer un poquito más de... realizar sus conversaciones....

**Diputada Agnes Gómez Franceschi:**

Es la euforia, señor presidente, es la euforia de votar este proyecto.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, a ver si podemos, que le permitamos a la diputada Gómez Franceschi poder hacer uso de la palabra.

Puede proceder, señora diputada.

**Diputada Agnes Gómez Franceschi:**

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, y por supuesto, a mi gente linda de Puntarenas que está aquí en las barras, y por supuesto, agradecer a los compañeros y las compañeras diputadas que hoy estamos haciendo historia, porque esto es una problemática de muchísimos, muchísimos años, la calidad de vida, son seres humanos.

Y lo demostré y lo dije la vez pasada, nosotros somos los que teníamos para poder realizar y solucionar esta problemática, y hoy estamos diciendo sí a esa problemática.

Gracias a Dios que bueno, en la Comisión de Turismo, luego en la parte constitucional, hemos hecho el trabajo, trabajando en equipo, y por supuesto, queremos votar este proyecto, por eso no quiero hacer más uso de la palabra.

Gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

El diputado Porras Contreras tiene la palabra.

**Diputado José Joaquín Porras Contreras:**

Gracias, señor presidente.

Si no se callan, no hablo.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Diputadas, diputados, talvez si permitimos, hay mucho ruido, voy a solicitarles a los señores asesores, por favor.

Diputados, asesores, hay demasiado ruido.

Puede proceder el diputado Porras Contreras.

**Diputado José Joaquín Porras Contreras:**

Gracias, presidente, buenas tardes compañeros, compañeras. Buenas tardes al público que nos acompaña en las barras.

Ya es hora, hoy es la hora, hoy estamos haciendo historia. Ya es hora de que votáramos este proyecto, porque estos son ciudadanos que todos los que están aquí, o la gran mayoría de los que están aquí, fueron a pedirles los votos y yo no sé por qué hemos tardado tanto para darles una solución.

Yo no sé por qué hemos durado tanto para verlos como lo que son, como ciudadanos, como seres humanos, como costarricenses legítimos hijos de esta patria, gente que ha vivido desde sus bisabuelos, sus abuelos, sus padres. Ahora ellos, sus hijos y los hijos de sus hijos van a heredar este proyecto que nosotros hoy le vamos a dar votación en segundo debate.

Por eso, quiero que quede en actas que este diputado independiente, porque soy diputado independiente, pero defensor de las minorías y defensor de la calidad de vida de las personas, va a votar este proyecto positivamente.

Muchas gracias, presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo.

**Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Gracias, señor presidente.

Primeramente para manifestar y que quede el voto afirmativo a este proyecto 18.592 de litorales de Restauración Nacional, y yo creo que por respeto a las personas que están aquí en la barra deberíamos de votar inmediatamente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra por el fondo.

Quisiera consultarles a los diputados y diputadas si damos por discutido el expediente.

Discutido.

Vamos a proceder con la votación.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas.

Tenemos en este momento cuarenta y siete diputadas y diputados.

Antes de realizar la votación, voy a pedirles a los señores ujieres y asesores que están cerca de las curules mantenerse retirados para no confundir la votación.

Cuarenta y siete diputadas y diputados. Quienes estén a favor del expediente 18.592, Ley Marco para la Declaratoria de la Zona Urbano Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, en el trámite de segundo debate se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes; cuarenta y dos han votado a favor, cinco han votado en contra. El expediente ha sido aprobado en el trámite de segundo debate.

Hay una moción de revisión que le solicito al señor secretario darle lectura.

**Segundo prosecretario Justo Orozco Álvarez:**

**Moción de revisión**

**De la diputada Villalobos Argüello:**

Para que se revise la votación recaída en el trámite de segundo debate del expediente 18.592.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

En discusión la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra; por lo tanto, la damos por discutida.

Los diputados y diputadas..., perdón, disculpen, cierren puertas, señores ujieres.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de revisión se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y siete diputados presentes; ninguno ha votado a favor. La moción ha sido rechazada.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

**Expediente N.º 18.246, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos**

En el onceavo lugar del orden del día, se encuentra el expediente Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Ofrezco el uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Chaves Casanova.

**Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:**

Gracias, señor diputado presidente.

Me han pedido que sea muy rápida y voy a tratar de ser muy breve; sin embargo, no hablé en primer debate, precisamente, porque queríamos que este expediente avanzara. Vamos a ser muy breves dentro del espacio que tenemos,

pero, sobre todo, en primera instancia para aunque quisiera hablar mucho por el fondo del expediente este no sería el tiempo prudencial.

Primero que todo, quiero dejar constando en actas mi agradecimiento profundo, pero sobre todo la felicitación a esos valientes amigos que desde el 2011 nos encargaron esta tarea y que hoy 2014 la estamos entregando cumplida.

Quiero agradecerles por esa lección de vida que nos han dado y de energía y demás. La Fundación Vida Nueva, la Fundación Anasovi, la Fundación de Trasplante de Hígado Infantil, también la Fundación Costarricense Renal, todos amigos que han sabido luchar en favor de la vida para ayudarse a seguir adelante y, sobre todo, para ayudar a muchos costarricenses que esperan por una mejor legislación.

Yo quiero decir que lo que inicialmente presentamos a lo que realmente termina siendo ley no es exactamente lo que queríamos; queríamos algo que empoderara más a las organizaciones que son las que saben la realidad, como lo contaba incluso —y quiero reconocerlo con mucha propiedad— doña Gloria Bejarano en estos días.

Hay unas luchas tremendas que están dando los pacientes trasplantados y definitivamente son ellos los que saben las dificultades que hay más allá de un trasplante. El mantenimiento que sigue de aquí en adelante y las luchas que se están dando, pero bueno, este es un paso fundamental.

Han existido, incluso, algunas opiniones al respecto del proyecto, de que el proyecto no es la gran solución, pero yo quiero dejar constando en actas que era urgente tener este expediente de ley aprobado, porque sí es muy distante de lo que existe actualmente.

Si bien no es lo que queríamos, si bien no logramos establecer un nuevo orden radical de lo que está dándose a lo que vamos a llegar, lo cierto es que este proceso de discusión permitió que la Caja Costarricense de Seguro Social cambiara las reglas del juego y ya las puso en práctica.

Todos los que conocemos de cerca el tema sabemos que la nueva reglamentación de la Caja ya está siendo implementada gracias a esas discusiones que se dieron en torno a este expediente 18.246.

Por supuesto que celebrar el hecho de que este instrumento, además de ser un instrumento válido que le da nuevos cuerpos de legalidad a los trasplantes de órganos, que pone en regla a los hospitales privados que estaban a la libre, aquellos que querían comerciar y lucrar con la dignidad humana, el día de hoy van a recibir a través de la conformación del Consejo Nacional de Donación y Trasplante de Órganos nuevas reglas.

Por supuesto que, si bien es cierto no es esta la ley perfecta porque nunca sale una legislación perfecta, es muy cerca de lo que pretendíamos en cuanto a sanciones. Por fin vamos a resguardar no solamente a las personas que requieren de un órgano nuevo, sino vamos a resguardar la integridad de las personas vulnerables, costarricenses de escasos recursos que se ven víctimas de quienes lucrar para negociar con un trasplante de órganos.

Quiero hacer mención en particular de que junto a las mismas organizaciones estaremos planteando una reforma a esta ley para que en el tiempo necesario de discusión y madurez logremos luego otras nuevas conquistas.

Queríamos que quedara en Costa Rica expresamente prohibido el donando vivo no relacionado y eso quería dejarlo constando en actas. Fueron dos mociones las que se presentaron en la Comisión de Asuntos Sociales que no tuvieron acogida; pero, bueno, esa es parte de las reformas que estaremos presentando en los próximos días, siempre de la mano de las organizaciones y de los expertos en la materia que nos han indicado que eso es lo más prudente y es a lo que está migrando la sociedad latinoamericana para proteger a las poblaciones vulnerables.

Pero por lo demás yo voy a desistir, aunque quisiera hacer mucha mención de detalles del proyecto de ley, voy a desistir porque creo que el día de hoy tenerlo en votación es la vital importancia y es lo que nos llena de regocijo. Tendremos oportunidad luego de seguir construyendo en este tema.

Quiero agradecerles a todas las fracciones legislativas en este momento, que en un momento y en otro tomaron la decisión de respaldar este expediente, no es de respaldar a quienes lo hemos estado impulsando, es un respaldo a las personas que están el día de hoy acá y a los que por mucho tiempo han venido acompañándonos.

Dejo mención, además de la fundación (ininteligible), la que también para la presentación y la discusión nos acompañó, queda simplemente el agradecimiento de que esto se puede dar el día de hoy.

Por supuesto, también, a la doctora María Amalia Matamoros, no me voy a abstener de decirlo, una valiente guerrera que lamentablemente incluso no ha sido comprendida por todos los sectores, pero siempre ha estado protegiendo a muchas y muchos costarricenses que han vivido el proceso de trasplante de hígado, agradecerle porque su guía técnica fue de vital importancia.

Agradecerles a los amigos del Ministerio de Salud, que de última hora lograron apuntarse en este proceso de construcción y por supuesto a las autoridades la Caja Costarricense de Seguro Social que también pusieron su granito de arena para lograr tener el sustento técnico, porque es un expediente muy técnico que jamás hubiésemos podido construir las señoras y señores

diputados sin el acompañamiento técnico de los expertos de las organizaciones y de los expertos de las instituciones públicas que nos acompañaron.

Mi encarecida petición para que cerrar esta intervención: un año para la reglamentación de esta ley. Le ruego, por favor, a las actuales autoridades del Ministerio de Salud, que sé que ya han avanzado en la reglamentación, que por favor corramos y que este cambio de gobierno no sea una excusa, que quien tenga de aquí en adelante tenga como prioridad reglamentar esta ley para que el objetivo marco que se ha establecido en este instrumento verdaderamente surja efectos lo antes posible.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fishman Zonzinski.

**Diputado Luis Fishman Zonzinski:**

Gracias, señor presidente, compañeros diputados.

Me place mucho votar este proyecto. Fue discutido con autoridades de la Caja, del Ministerio de Salud, con compañeros diputados y desde el primer momento había algunos diputados que lo que teníamos preocupación era que el proyecto como se estaba planteando pudiera ser que estuviéramos abriendo el mercado y venta de órganos.

Esa es no era la intención, y se logró arreglar el proyecto con mociones que fueron acogidas, que tienen que ver básicamente con la prohibición para la compra, venta y tráfico de órganos, establecer responsabilidades de los médicos que participan en las operaciones en el proceso de donación y extracción.

Además, la exigencia de la persona de tener anuencia en vida para ser o donar sus órganos, porque el proyecto original tenía la posibilidad que nos había parecido absolutamente ilógica, que si había un accidente y esa persona podía sacársele un órgano, es decir, se sacara el órgano sin autorización de absolutamente nadie.

Entonces, se estableció la exigencia de que cada persona, y yo creo que ahí se habló con las autoridades y con todas las personas de la sociedad civil que están en esas actividades de la necesidad de hacer campaña a efectos de que la gente tenga conciencia de que una donación puede salvar una vida, pero no es posible en muchos casos por razones religiosas, en otros casos por otras circunstancias, que cualquier muerto en accidente o lo que fuera pudieran extraerle los órganos para proceder a un trasplante.



Y creo que al final de cuentas lo más importante que se logró fue clarificar lo del donante altruista, y ahí fue donde hubo una gran discusión porque realmente se podía disimular muy bien, que el donante era altruista, que no estaba recibiendo nada y era gente aprovechándose de la pobreza de otra gente, comprando órganos y creo que se logra cerrar ese portillo.

Creo que como todas las leyes no es perfecta, se llegó a donde se podía llegar y me place que hoy estemos votando este proyecto de ley que yo creo que mucho beneficio le va a traer a la sociedad costarricense.

No me voy a extender, señor presidente, para que otros compañeros puedan hacer uso de la palabra y votar a la mayor brevedad.

Muchas gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Hernández Cerdas.

**Diputado Víctor Hernández Cerdas:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y ciudadanos que nos acompañan hoy en la barra.

En verdad que estar participando hoy como legislador en la aprobación de este proyecto de ley sobre donación y trasplante de órganos y tejidos humanos, pues debe de enorgullecernos a todos nosotros, porque estamos participando en una política pública que el país requiere, que el país necesita y que muchas familias así lo han manifestado.

Quizás no hemos tenido la experiencia a nivel familiar de la necesidad de un trasplante de un órgano para un ser querido, pero sí, por lo menos, hemos tenido conocimiento de casos que se han presentado posiblemente en nuestros alrededores donde vivimos o donde laboramos y eso es, en verdad, una necesidad que hoy nosotros, como legisladores, estamos tratando de regular.

Creo que en este proyecto, que es de atención de todas las fracciones aquí representadas, muy orgullosamente digo el Partido Acción Ciudadana se hace presente, también, al votar este proyecto en el cual se ha venido mejorando con alta participación de las diferentes autoridades tanto de la Caja como del Ministerio de Salud y otras entidades que han estado alrededor de esta temática.

Si algo me preocupaba cuando llegó este proyecto acá, a la corriente legislativa, era el temor de que detrás de todo esto se buscara o hubiesen intereses para mercantilizar órganos o tejidos humanos; esto porque desafortunadamente la sociedad costarricense ha venido en un proceso de descomposición, pero conforme fue pasando el tiempo el proyecto fue mejorando y eso me llenó de gran satisfacción y tranquilidad.

Me había creado, al inicio de este... del año pasado, estando en Israel, en una actividad en la que estuvo el doctor Carreras, embajador de Costa Rica en Israel, y me manifestó la gran preocupación que sentía porque allá, en el aeropuerto de Israel, se había presentado una familia, una pareja en la que estaba mercadeando un órgano y que era un médico costarricense que estaba sirviendo en ese proceso de tráfico de órganos, y que la iba a aportar el órgano era una mujer y que lo acompañaba su pareja.

Una vez más esa desigualdad manifiesta me hizo o me llevó gran preocupación. Al llegar acá, a Costa Rica, me incorporé más en el análisis del expediente. Y qué bueno que las diferentes mociones que fueron presentándose mejoraron sustancialmente el proyecto.

Como lo decía el diputado que me antecedió, cierto que el proyecto no es perfecto, pero sin embargo, viene a llenar esos posibles vacíos. Esperaríamos y que así quede impregnado el espíritu del legislador en esta ley, en que en estos días que ha estado en los medios de comunicación la preocupación más grande de comportamiento de un médico que, desafortunadamente, a veces se extiende a otros médicos, que no son los más, en buena hora que son los menos, que muchas veces se prestan para mercadear y actuar en forma corrupta en perjuicio de personas y desafortunadamente en las personas con más niveles... o con niveles de pobreza o con niveles de escolaridad baja. Y que en nuestro sistema, aunque debemos de seguirlo apoyando, a veces se presenta esa desigualdad en el trato.

De ahí, entonces, que este proyecto de ley también me satisface el que viene a regular la posibilidad... o a desterrar, más bien, la posibilidad de que ciertas personas que por necesidad pudieran extraerse un órgano y venderlo a otros que inescrupulosamente se estaban o se podrían estar metiendo en el negocio de tráfico de órganos.

En ese sentido, a todas las personas que nos acompañan aquí en la barra, cuenten con mi apoyo y el apoyo de la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Murillo.

**Diputada Marielos Alfaro Murillo:**

Buenas tardes, señor presidente, compañeros, compañeras y toda la gente que nos acompaña en la barra de público. A la gente de las zonas costeras, felicitaciones por tener su proyecto aprobado.

Yo quiero, en relación a este proyecto de donación de órganos, en primera instancia, decir que la fracción del Movimiento Libertario lo apoyó en primer debate y lo va a apoyar el día de hoy.

Estamos completamente convencidos de la necesidad de este proyecto de ley. Pero quiero aprovechar, en un minuto, para hacer un llamado a toda la población costarricense, para que todos los ciudadanos de este país nos convirtamos en donantes de órganos. Es muy importante, muy importante que cada uno de nosotros dé su consentimiento, como lo hacemos hoy en nuestra cédula, en nuestra licencia donde ponemos que sí somos donantes de órganos.

Yo quisiera que si la vida en un plazo prudente, donde todavía parte de mis órganos estén funcionando y tengo, enfrente una situación crítica, que hubiese personas que estén dispuestas a donar.

Por esa razón, yo estoy dispuesta a donar, yo soy donante, quiero que los demás costarricenses pongamos ese gesto de generosidad al servicio de toda la población costarricense.

Si fallecemos y parte de nuestros órganos son útiles para dar vida, para continuar con la vida de otras personas, pongamos a disposición estos órganos, demos nuestro consentimiento porque la donación de órganos es la donación de vida. Este es un tema de vida y es importante que toda la población así lo asuma.

No seamos mezquinos, no seamos mezquinos, seamos capaces de entregarnos más allá de la vida, aún en una condición de dolor para las familias, pero seamos capaces de entregar a otros que lo necesitan órganos que quedan útiles, para llamarles de alguna manera, para que otros los aprovechen y podamos continuar con la vida, a través de unos y otros.

Y como dije, es un acto de solidaridad que espero que con este proyecto de ley, dejando ya muy claro cuál es el mecanismo para que esto funcione, muchos y muchas costarricenses se animen a pronunciarse y a explícitamente consentir ser donantes de órganos para el beneficio de todos y todas aquellas personas que así lo requieren.

Muchas gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Gamboa Corrales. No va a hacer uso de la palabra.

Diputada Bejarano Almada.

**Diputada Gloria Bejarano Almada:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Nada más unas palabras. Para manifestar la satisfacción de la fracción del Partido Unidad en votar este nuevo proyecto que viene a cerrar portillos, viene a sancionar fuertemente los abusos, viene a ayudar a que se reglamenten y se establezcan los protocolos para que no se desperdicien los órganos.

Uno de los problemas que nos hablaron, precisamente, los médicos era la cantidad de órganos que se perdían al momento del traslado, de llegar al hospital, de convocar a las personas, de tener las listas, las listas que son fundamentales para saber quiénes están en espera de un órgano, quiénes están, quiénes son donantes.

Hoy en día no hay pretexto, si tenemos y esperamos que ya esté funcionando próximamente el expediente digital, no hay pretexto para que no se pueda, con los sistemas de comunicación como los que tenemos hoy en día, poder hacer rápidamente la conexión y conseguir los órganos para las personas que están necesitando.

Por otro lado, yo no sé cuántas personas hayan tenido oportunidad de estar cerca de los hospitales. Soy hija de médico, crecí en los hospitales literalmente, estuve desde muy pequeña acompañando a mi padre en salas de operaciones, pude sentir a la par de él la angustia y el dolor de los pacientes, pero más que de ellos, de los familiares, los familiares que llevan la cruz de acompañarlos con un cierto grado de impotencia.

Por eso, creo que este proyecto es un proyecto que viene a aliviar la angustia de muchas familias, de los pacientes, de su familia. Y ahora aparte de las modificaciones que se puedan plantear, creo que lo más importante es la tarea que sigue: crear una cultura de donación. Eso es lo más importante.

En la medida que se cree en el país una cultura de donación y que haya listas de donantes, en la que haya órganos a la disposición de las personas, en esa medida vamos a frenar el tráfico ilícito de órganos, en esa medida vamos a frenar el secuestro de niños, porque esta es una realidad que a veces se nos olvida.

Desde 1991, si mal no recuerdo, cuando fuimos a Nueva York a firmar la Convención Interamericana de Derechos del Niño, ahí denunciarnos, Costa Rica denunció el secuestro, raptos de niños para sacarles los órganos y comerciarlos en países desarrollados. No fuimos escuchados porque este era un problema de los países latinoamericanos esencialmente.

Bueno, esto ha continuado, sabemos que alrededor del mundo se siguen dando desaparición de niños, de jóvenes. He tenido muy de cerca el caso de un muchacho costarricense, hijo de unos amigos, compañero de mi hijo menor, que en un viaje de esos de escuela, lo drogaron, lo drogaron en un bar para sacarle un órgano.

Y este muchacho se salvó milagrosamente porque los compañeros creyendo que estaba tomado se lo llevaron al hotel, y donde el muchacho no reaccionaba llamaron a los médicos. En el hospital le dijeron que le diera gracias a Dios que tenía buenos amigos que lo habían llevado, porque eso que él había pasado era para secuestrarlo y quitarle un órgano.

Bueno, todo esto podemos irlo frenando en la medida que haya una cultura de donación que todos consideremos que realmente una vez que vamos a la presencia del Señor, lo que tenemos es mejor que le sirva a alguien, ¿para qué nos lo llevamos?

Hace..., el día de ayer, precisamente, el día de ayer se puso una cruz en la frente de ceniza que nos recordaba que polvo somos, somos polvo y en polvo nos convertiremos. Bueno, hagamos que en vez de que se haga polvo que le salvemos la vida a muchas personas a través de una donación oportuna, una donación consentida, una donación registrada que le dé oportunidad de vida a aquellos que hoy en día están necesitando de un órgano.

Muchísimas gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Venegas Villalobos.

**Diputada Elibeth Venegas Villalobos:**

Muchas gracias, señor presidente, amigas y amigos costarricenses, compañeras y compañeros diputadas.

Yo quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Asuntos Sociales en el seguimiento y asertividad con este proyecto de ley que trabajamos en la comisión con mucha responsabilidad.

También agradecer el apoyo de los asesores y asesoras, ya que lo vimos como un proyecto país, como un proyecto de justicia social.

Hoy estamos saldando una deuda con Costa Rica. Tenemos acá un cartel que dice: Mil personas dependen de su voto, sí a la vida.

Hoy le estamos diciendo sí a la vida, hoy le estamos permitiendo a muchos niños, a muchos adultos mayores, a jóvenes que quieren continuar teniendo ese derecho a la vida, permitiéndole la oportunidad de poder recibir un órgano o también permitiendo la oportunidad de poder donar un órgano.

Este proyecto es un proyecto de solidaridad, un proyecto que va a permitir elaborar los protocolos necesarios, que va a permitir tener mejores oportunidades de vida para las familias costarricenses.

Por eso, compañeros y compañeras, esta servidora hoy agradece ese voto afirmativo que vamos a dar a este proyecto de ley, y la Comisión de Asuntos Sociales hoy también se satisface porque fue un proyecto que hemos trabajado con alma, vida y corazón.

Muchas gracias, señor presidente.

Y por supuesto que Liberación Nacional hoy dice presente a este proyecto de justicia social.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Quintana Porras.

**Diputada Damaris Quintana Porras:**

Sí, señor presidente.

Muy breve, para decirle al pueblo de Costa Rica que desde que vine a esta Asamblea Legislativa me comprometí a apoyar, a votar todos aquellos proyectos país que sean en beneficio de todos los costarricenses.

Como miembro de la fracción del Movimiento Libertario, como miembro de la Comisión de Asuntos Sociales y como firmante del proyecto para mí, la verdad,

es un honor poder hoy estar votando. Y agradezco muchísimo el apoyo de todos y cada una de ustedes.

Considero que es uno de los proyectos más importantes de esta Administración y, realmente, es una necesidad para el país.

Muchísimas gracias.

### **El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra por el fondo; por lo tanto, quisiera consultarles a los diputados y diputadas si damos por discutido el expediente.

Discutido.

Vamos a someterlo a votación.

Ruego a los diputados que se encuentran en las salas adjuntas y quienes están fuera del salón de sesiones incorporarse para proceder con la votación de este expediente.

Cuarenta y seis diputadas y diputados. Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.246, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, en el trámite de segundo debate, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes; cuarenta y seis han votado a favor. El expediente ha sido aprobado en el trámite de segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo correspondiente.

Ruego a los diputados y diputadas mantenerse en la sala de sesiones porque continuamos con otro proyecto para votar en forma inmediata.

### **Expediente N.º 18.805, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia**

En el lugar número doce del orden, se encuentra el expediente 18.805, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia.

Este expediente se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 18.773, Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2852/Oc-Cr suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para Financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad**

En el lugar número trece, se encuentra el expediente 18.773, Aprobación del Contrato de Préstamo número 2852-Oc-Cr, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para Financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate para lo cual ofrezco el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Hernández Cerdas.

**Diputado Víctor Hernández Cerdas:**

Gracias, señor presidente.

Un saludo muy especial a don Alejandro Cruz, exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, hoy ministro de Ciencia y Tecnología.

En verdad que el mundo globalizado en el que estamos imbuidos —y Costa Rica no está exenta de eso— exige que el sector productivo tenga una mayor capacidad de adaptación a esos nuevos mercados.

El dinamismo de él establece que entonces que el recurso humano sea cada día más calificado, dado de que esa clientela sin fronteras en la que participan cantidad de empresas que quieren establecerse en nuestro territorio nacional exigen que ese recurso humano esté bien calificado.

Considero que un proyecto como el que estamos en discusión, el expediente 18.773, que desde el primero de julio del 2013 está acá, en el Plenario, debió de haberse visto quizá más antes y no ocho meses después. Que en buena hora que se vaya a dar hoy el segundo debate, porque definitivamente se requiere ser competitivos si queremos ser competitivos en el mercado global.

Si no tenemos el recurso humano calificado que la empresa privada requiere, que la empresa de nueva tecnología lo requiere, lógicamente que necesitamos formar esos nuevos recursos que contribuirán, lógicamente, al crecimiento de la productividad del país.

He sido posiblemente por ser académico de la Universidad de Costa Rica, desde siempre le he dado énfasis y apoyo a todos los problemas de programas de



formación y capacitación. Y en eso, la Universidad de Costa Rica ha llevado siempre la bandera, también lo han hecho el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional y el TEC, la UNED también, en la formación de los cuadros académicos de investigación, en los cuadros de dirección, en el personal docente y en el personal administrativo, para que se forme, para que tengan ese roce internacional que se requiere.

Y no me extraña la posición de don Alejandro Cruz, siendo exrector del Instituto Tecnológico, que haya quedado, y es uno de los aciertos de doña Laura Chinchilla haber propuesto a un académico al frente del Ministerio de Ciencia y Tecnología para enrumbar toda la formación de los nuevos recursos, que no es que lo requieran no solamente el sector público, sino el sector privado precisamente para lograr ese nivel de competitividad en el cual el capital humano es precisamente la fortaleza.

No solo se requiere el capital, la parte financiera de las empresas, no solamente se requiere política pública para atraer inversionistas a nuestro país, sino también se requiere que haya formación de ese recurso humano, que de todas formas, sí es cierto que es muy bien calificado, la mayoría de nuestras carreras universitarias están acreditadas y eso le da un bagaje, un valor agregado al recurso humano que Costa Rica tiene.

Sin embargo, en esta apertura de mercado, lógicamente que se requiere ser más competitivo, y en consecuencia, ahí está el papel del Estado, ahí está el papel del Estado a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que ha estado enrumbando este proyecto de ley y hoy nos pide una respuesta a nosotros, las y los diputados, para que demos apoyo a este proyecto, que sabemos muy bien que en principio se señalan a ciento sesenta y una personas para hacer maestrías, doctorados, especialidades.

Tampoco me cabe la duda de que siendo el Ministerio de Ciencia y Tecnología en manos de don Alejandro Cruz, no se esté permitiendo la selección por otros criterios que no sean los de meritocracia y de concurso.

Y si no fuera así, en este lapso que le queda a don Alejandro, pues será en un gobierno del Partido Acción Ciudadana donde iremos a garantizar que esos recursos se van a enrumbar con aquel personal que en verdad requiera el país y no por intereses políticos o por grupos amiguistas, de amigos, sino que sea efectivamente que se requiere la formación del recurso humano que venga a incrementar la capacidad empresarial de innovación y de creación de empresas de base tecnológica que se puedan venir a incorporar a nuestro país.

El proyecto en sí dice: Mejorar las capacidades competitivas de cien empresas locales para que puedan cumplir con estándares de calidad de los mercados internacionales; apoyar a ochenta y cinco proyectos de innovación y transferencia tecnológica e incentivar la creación de veinte nuevas empresas de

base tecnológica. Eso es política pública sana, eso es lo que Costa Rica requiere: una política que vaya más allá.

Haciendo un simple hojeada —porque no voy a durar todo el tiempo que me dispensa el Reglamento con el propósito de que este proyecto se vote en segundo debate y dar cabida a otros proyectos que están también con interés de que hoy se vean como es banca de desarrollo— me refiero nada más en dos aspectos al Décimo noveno Estado de la Nación, que nos dice que el desarrollo carece de tracción y fuerza para trasladar sus beneficios a toda la población, si no se llega a través de la capacitación y el desarrollo del recurso humano.

Lo decía en la inauguración de la sede regional de Instituto Tecnológico de Costa Rica, un proyecto PAC, en la que se establece la sede del Instituto Tecnológico en Limón, en que no hay desarrollo si no hay formación del recurso humano, y que la Cepal, la ONU y otros organismos internacionales han insistido en que se requiere la formación del recurso humano para propiciar el desarrollo y la movilización social.

Este proyecto de ley lógicamente que viene a disminuir esas brechas que se han venido creando entre grupos y territorios. El Estado de la Nación es muy claro en que Costa Rica en el modelo económico que se ha venido desarrollando en los últimos gobiernos del Partido Liberación Nacional, lógicamente, que ha venido ensanchando el desarrollo de las regiones, y qué bueno que un proyecto de esta naturaleza pueda beneficiar a todos estos sectores.

Yo hubiera querido —lógicamente que la cobija no alcanza para tanto— que pudiéramos estar cubriendo también a otros sectores de las poblaciones como son los trabajadores no calificados, que son los que atiende el Instituto Nacional de Aprendizaje u otros colegios técnicos, porque precisamente es el grupo social, la población que ha sido más desmovilizada.

Esa desigualdad que se presenta hace que sea importante este tipo de proyectos con tal de que esa vieja economía, ese impacto que produce la vieja economía, lógicamente que venga a resolver y a aumentar la productividad y a la vez servir de choque o a frenar más la inestabilidad de los ingresos para ciertos sectores de la población.

Dice el Estado de la Nación que las mujeres, los jóvenes y las regiones periféricas tienen tasas de desempleo que superan en más de tres puntos el promedio nacional, otra forma de ver la desigualdad en que el modelo económico que ha estado manteniendo el Partido Liberación Nacional, lógicamente, que ha creado ese tipo de desigualdades, y considero que un proyecto de esta naturaleza lógicamente que viene a favorecer este tipo de situaciones.

Siguiendo a otra referencia, nos encontramos que la recuperación del PIB, luego a la crisis del 2009, ha sido acompañada por niveles de desempleo comparativamente alto, solo inferiores a la crisis del 80 y el 82.

De manera que, en lo que respecta a la generación de empleos para trabajadores no calificados, los puestos creados en los años siguientes a la crisis no alcanzan para compensar los perdidos durante ella. Eso sí es preocupante, como decía hace un rato, no solamente se podría darle un énfasis a este proyecto de ley para financiar los grados profesionales, sino también estos grados de niveles calificados que requiere.

De manera entonces que llego hasta ahí, con el propósito de que el proyecto, en general, sea votado, y si quedara alguna oportunidad más adelante podría aportar otros nuevos argumentos.

Gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

No hay cuórum. Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene el uso de la palabra la diputada Venegas Villalobos.

**Diputada Elibeth Venegas Villalobos:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Es un proyecto que está impulsado por un ministro del Gobierno de Liberación Nacional, un proyecto de competitividad. Y como quiero que el proyecto se apruebe pronto, quiero, señor presidente, que conste en el acta...

Yo no sé por qué se molestan los compañeros, porque es un proyecto impulsado realmente por un ministro de Liberación Nacional, y no sé por qué se molestan, realmente aquí estamos hablando con hechos, y hoy agradecemos el apoyo de todas las fracciones legislativas.

Muchas gracias, señor presidente, que mi discurso conste en el acta.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

**Diputada Elibeth Venegas Villalobos:**

Discurso

Como diputada miembro de esta Comisión quiero decir que el "PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD" es

una gran oportunidad para que las empresas y los profesionales en el campo de la ciencia y la investigación puedan ampliar su función y hacerla cada vez mejor.

La Propuesta principal de este Préstamo con el BID, beneficiará a:

- 100 empresas apoyadas en el desarrollo de capacidades empresariales.
- 85 empresas con proyectos de innovación financiados.
- 20 emprendimientos asistidos en centros globales de aceleración de empresas.
- 161 Profesionales financiados con becas de postgrado.
- 40 expertos internacionales atraídos a empresas
- 300 profesionales recalificados.

Este ha cumplido con todos los requisitos legales que se establecen para la aprobación de un endeudamiento externo, es decir que todo se ha realizado de manera responsable y seria.

Esta iniciativa, la cual financia el Programa de innovación y capital humano para la competitividad, permitiría avanzar hacia una economía del conocimiento, la innovación, y corresponde a una operación crediticia gestionada ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$35 millones.

Cabe recordar que el Programa quiere contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas. Las áreas estratégicas se refieren a aquellas establecidas por el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2011-2014 del Gobierno de Costa Rica, tales como tecnologías digitales, nuevos materiales, biotecnología y energías renovables, claves para el estímulo de la innovación por parte de las empresas domésticas, la atracción de actividades de innovación por parte de empresas globales y el fomento al emprendimiento de base tecnológica.

Los objetivos específicos son incrementar la inversión empresarial en actividades de innovación y desarrollo tecnológico a través de mejor acceso al financiamiento temprano e información para el desarrollo empresarial tanto de empresas establecidas como de nuevas empresas de base tecnológica.

Asimismo el aumentar la oferta de capital humano avanzado requerido para la competitividad e innovación empresarial.

Por ende, este préstamo contribuirá al crecimiento de la productividad del país mediante el apoyo a las actividades de formación de capital humano avanzado y de innovación en áreas estratégicas de los sectores productivos.

Los recursos de este proyecto estarán dirigidos a becas de posgrado, actualizaciones profesionales y atracción de talentos que beneficiarán a 500 personas, así como a 200 empresas que serán apoyadas con recursos no reembolsables para proyectos de innovación empresarial.

Con este "Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad" el país tendría Capital Humano avanzado para la Competitividad. En esta línea, se pretende destinar US\$23,5 millones para aumentar la oferta de capital humano requerido en áreas científicas y tecnológicas y garantizar su inserción en los sectores productivos.

Para ello se otorgarán becas a 161 personas para estudios de maestrías y doctorados en estas áreas; se atraerá a 40 expertos que fortalezcan la investigación y desarrollo en áreas estratégicas de ciencia, tecnología e innovación, y se calificará a 300 profesionales costarricenses en sectores tecnológicos de punta.

Cualquier persona que escuche esto puede comprender el gran beneficio que obtendría Costa Rica.

Por otra parte, también se pretende facilitar Inversión para la Innovación Empresarial, invirtiendo US\$10,4 millones específicamente para incrementar las capacidades empresariales, la innovación y la creación de nuevas empresas de base tecnológica.

Específicamente se mejorarán las capacidades competitivas de 100 empresas locales para que puedan cumplir con estándares de calidad de los mercados internacionales; apoyar a 85 proyectos de innovación y transferencia tecnológica, e incentivar la creación de 20 nuevas empresas de base tecnológica.

Todo esto se presenta bajo un esquema de condición es en donde el plazo del préstamo es de 25 años, siendo el plazo de amortización de 20 años, 5 años el periodo de gracia y 5 años el periodo de desembolsos.

Un país que busca la competitividad no puede desaprovechar una opción como esta ya que su beneficio a futuro será de gran valor.

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo, por quince minutos.

**Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Muchas gracias, señor presidente.

Únicamente para que conste el voto afirmativo del Partido Restauración Nacional para este proyecto 18.773.

Muchísimas gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

El diputado Gamboa Corrales tiene la palabra.

**Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales:**

No, solo para que conste en actas que este proyecto todas las fracciones y todos los diputados presentes hoy en día van a apoyar este proyecto.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra.

Por lo tanto, quisiera, quisiera consultarles a los diputados y diputadas si damos por discutido el expediente. Discutido.

Vamos a someterlo a votación.

Vamos a solicitarles a los diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, y quienes están en la sala adjunta incorporarse para proceder con la votación. Cuarenta y cinco diputadas y diputados.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.773, en el trámite de segundo debate, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; cuarenta y cinco han votado a favor. El expediente ha sido aprobado en el trámite de segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo correspondiente.

Ha llegado una comunicación del Ministerio de la Presidencia que le solicito a la señora secretaria darle lectura.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:****Decreto Ejecutivo 38.233-MP**

06 de marzo de 2014  
DMP-730-2014

Señor  
Martín Alcides Monestel Contreras  
Primer Secretario

Señora  
Dip. Annie Saborío Mora  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimados señores diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.233-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

**Carlos Ricardo Benavides Jiménez**  
Ministro de la Presidencia

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Vamos a solicitarles a los diputados y diputadas hacer un poquito de silencio, diputados, para poder...

Diputados, diputadas.

El diputado Viquez Chaverri, el diputado Orozco Álvarez, diputados. Diputado Aiza Campos.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

**DECRETO EJECUTIVO 38.233-MP**  
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1:** Ampliase la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 38.038-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.245: REFORMA AL INCISO A) Y ADICIÓN DE UN INCISO S AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 6849, DEL 15 DE MARZO DE 1983 Y REFORMAS.

**ARTICULO 2:** Rige a partir del 06 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día seis de marzo de dos mil catorce.

**LAURA CHINCHILLA MIRANDA**

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ**  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Hay otra comunicación del Ministerio de la Presidencia que le solicito a la señora secretaria darle lectura.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:****Decreto Ejecutivo 38.227-MP**

06 de marzo de 2014  
DMP-724-2014

Señor  
Martín Alcides Monestel Contreras  
Primer Secretario

Señora  
Dip. Annie Saborío Mora  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimados señores diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.227-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira del conocimiento de sesiones extraordinarias los expedientes en el indicados.

Atentamente,

**Carlos Ricardo Benavides Jiménez**  
**Ministro de la Presidencia**

**DECRETO EJECUTIVO 38.227-MP**  
**LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**  
**Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1:** Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.298: REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N° 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

**ARTICULO 2:** Rige a partir del 06 de marzo de 2014.



Dado en la Presidencia de la República, el día seis de marzo de dos mil catorce.

**LAURA CHINCHILLA MIRANDA**

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Se tiene por retirado el expediente.

**Primeros debates**

Pasamos a los primeros debates.

**Expediente N° 18.514, Aprobación de las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión y al Artículo 8**

En el primer lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.514, Aprobación de las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión y al Artículo 8.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Ofrezco el uso de la palabra a los dictaminadores.

El diputado Alfaro Zamora tiene la palabra.

**Diputado Óscar Gerardo Alfaro Zamora:**

Muchas gracias, señor presidente, diputadas y diputados.

El objeto de este proyecto es lo fundamental es aprobar las enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, relativas al crimen de agresión y al artículo 8.

Estas enmiendas son producto de la primera conferencia de la revisión del Estatuto de Roma, realizado en Uganda durante el mes de junio del año 2010.

Presidente, si le parece le hago llegar estas palabras donde se consigna la justificación del dictamen positivo unánime de la Comisión de Relaciones Internacionales, y adelanto el voto positivo, además, para este proyecto.

Muchas gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado, si nos hace llegar con mucho gusto estaremos incorporando el texto en el acta correspondiente.

**Diputado Óscar Gerardo Alfaro Zamora:****"Aprobación de las enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión y al Artículo 8", Expediente N.º 18.514"**

El objetivo fundamental de este proyecto es aprobar las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión. Estas enmiendas son producto de la primera Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, la cual se llevó a cabo en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 de junio de 2010. Las mismas se adoptaron por consenso y versan sobre el Artículo 8 "Crímenes de Guerra", incorporan la definición del "Crimen de Agresión" y las condiciones conforme a las cuales la Corte ejercerá competencia sobre este último.

Los cambios propuestos, vienen a perfeccionar y completar el Estatuto de Roma, de manera que la Corte Penal Internacional podrá enjuiciar a los autores del delito de agresión en función de una sólida base jurídica creada por la voluntad común de los estados.

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Organización de las Naciones Unidas adoptó el Estatuto de Roma en fecha 17 de julio de 1998. Para Costa Rica el mismo entró en vigencia desde el 20 de marzo de 2001, bajo la Ley N° 8083.

El Estatuto de Roma creó la Corte Penal Internacional, la cual está facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto, como son: el crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión.

El crimen de agresión, junto al genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra son los delitos competencia de la Corte Penal internacional.

Si bien se incluyó taxativamente, al crimen de agresión, en la lista de los delitos competencia de la Corte, el mismo Artículo 5 en su párrafo 2, estableció una restricción que limitó el ejercicio de la jurisdicción de la Corte respecto a este crimen.

Tal restricción consiste en que la Corte ejercerá su competencia una vez que se aprueben, de conformidad con los artículos 121 y 123 (normas de enmiendas), las disposiciones en que se define al crimen de agresión y se enuncie as condiciones en las cuales se ejercerá la jurisdicción sobre éste. Es por ello que, en cumplimiento de tal normativa, la primera Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, en Kampala, adopta un conjunto de enmiendas relativas al Crimen de Agresión. Su definición en un nuevo Artículo 8 bis, además de incorporar dos nuevos artículos: 15 bis y 15 ter, en los cuales se

establecieron las condiciones para el ejercicio de ésta.

Costa Rica, como país impulsor de la creación del Estatuto de Roma y abanderado de los Derechos Humanos, debe, por lo tanto, apoyar y promover la aprobación de estas enmiendas.

Hoy estamos dando un paso más en solidificar la tutela en la protección de DDHH, tan pisoteados en diferentes rincones del planeta.

Voto Positivo.

### **El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

No hay más solicitudes de la palabra para la explicación del dictamen.

Sobre este expediente, diputadas y diputados, se han presentado mociones de fondo vía artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

### **Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo**

#### **Moción N.º 1 del diputado Sotomayor Aguilar:**

Para que se agregue un nuevo artículo, como cláusula interpretativa al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

#### **"ARTICULO \_\_\_\_\_.- CLÁUSULA INTERPRETATIVA**

El Estado de Costa Rica interpretara que para los efectos del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Relativas al Crimen de Agresión, la invasión, **el uso de la fuerza armada contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado** implica el traspaso de límites fronterizos legalmente establecidos mediante tratados internacionales debidamente reconocidos y vigentes de cualquier fuerza armada de otro país."

### **Expediente N° 17.862, Microempresas de Bienestar Social: Hogares Comunitarios**

En el segundo lugar del orden del día, se encuentra el expediente 17.862, Microempresas de Bienestar Social: Hogares Comunitarios.

Este expediente se encuentra en espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

### **Expediente N° 18.576, Creación de la Defensoría Penitenciaria**

En el cuarto lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.576, Creación de la Defensoría Penitenciaria.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen, para lo cual ofrezco el uso de la palabra.

La diputada Bejarano Almada tiene la palabra.

**Diputada Gloria Bejarano Almada:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Recientemente vimos una noticia en los periódicos que nos hablaba precisamente de la condición de nuestras cárceles.

La situación en que viven los privados de libertad, los funcionarios que ahí laboran, las familias de los privados de libertad, y la realidad es que este es un tema que a muy pocas personas les importa.

Los privados de libertad no son prioridad en la agenda de nadie; los privados de libertad lo que se dice normalmente es: diay, muy merecido donde están, se lo ganaron. Y se nos olvida que son seres humanos cuyos derechos están siendo violentados, se les olvida que a los guardas se les maltrata en la forma como viven, personas que viven encarceladas porque los guardas viven dos semanas... una semana encerrados en las cárceles, igual que los privados de libertad, en condiciones realmente de pobreza, de vejación total.

Pero el tema no es un tema que a nadie le importe y cuando se trata de defender los derechos de estas personas, diay, van quedando relegadas al final y por eso es que surge la necesidad de crear una defensoría que se haga cargo, que busque atender y dar respuestas a la violación a derechos humanos de personas privadas de libertad que necesitan que alguien sea su voz.

Este proyecto lo que busca..., y lo he hablado con la Defensoría de los Habitantes en muchas oportunidades y ellos están totalmente de acuerdo con la creación de esta defensoría, que se especialice expresamente en temas penitenciarios, va a venir a ser esa voz de quienes hoy en día no tienen voz.

Recordemos simple y sencillamente que quienes están ahí, algún día volverán a ser parte de nuestra sociedad y ojalá estas personas en los centros penitenciarios puedan encontrar las herramientas, la ayuda y el espacio para reintegrarse a la sociedad y volver a ser personas productivas, personas que respetan la ley, personas que no van a volver a delinquir.

Este proyecto tiene como fin darles voz a esas personas, ayudarles a que sus derechos sean respetados y a mejorar la situación en que están viviendo hoy en día los privados de libertad y también los funcionarios que ahí laboran.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra para explicar el dictamen.

Sin embargo, sobre este expediente se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

**Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento Legislativo****Moción N.º 1 del diputado Villalta Flórez Estrada:**

Para que se modifique el artículo 23 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

**"ARTÍCULO 23.- Notificaciones**

La Defensoría Penitenciaria notificará al **denunciante o reclamante**, al interesado o **afectado**, al funcionario, a la autoridad o dependencia administrativa o judicial correspondiente el resultado de sus investigaciones y las recomendaciones adoptadas dentro de su competencia. La respectiva notificación se realizará por medio de un funcionario competente, quien, para todos los efectos, tendrá el cargo de notificador y deberá llevar un libro de registro en el que dejará constancia de todas las diligencias realizadas."

**Moción N.º 2 del diputado Villalta Flórez Estrada:**

Para que se modifique el primer párrafo de artículo 17 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

**"ARTÍCULO 17.- Solicitud de intervención**

La intervención de la Defensoría Penitenciaria se solicitará sin costo alguno y sin formalidades especiales, ya sea en forma verbal o escrita. El reclamante deberá indicar su nombre, calidades y domicilio exacto; en caso de que este reclamante no sea la persona privada de libertad, o bien, si actúa en nombre de propio o de algún organismo en defensa de los derechos humanos.

(...)

**Expediente N.º 18.857, Reforma de los Artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley N.º 7494, de 2 de mayo de 1995, (originalmente denominado): Autorización al Poder Ejecutivo para Donar a las Instituciones Autónomas y Semiautónomas Bienes Inmuebles, cuyo Uso se Destine al Cumplimiento de Fines Públicos**

En el quinto lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.857, Reforma de los Artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley número 7494, de 2 de mayo de 1995, (originalmente denominado): Autorización al

Poder Ejecutivo para Donar a las Instituciones Autónomas y Semiautónomas Bienes Inmuebles, cuyo Uso se Destine al Cumplimiento de Fines Públicos.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el tercer informe de mociones de fondo vía artículo 137, pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a las comisión dictaminadora.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

### **Tercer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo**

Las mociones fueron desechadas.

### **Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo**

#### **Moción N.º1 del diputado Villalta Flórez-Estrada:**

Para que se reforme el artículo 69 de la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494, y sus reformas, que se modifica mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea siguiente:

**"ARTÍCULO ÚNICO.-** Refórmense los artículos 68 y 69 de la ley de Contratación Administrativa, N.º 7494 de 2 de mayo de 1995, para que se lean así:

(...)

#### **"Artículo 69.- Límites**

La Administración no podrá enajenar los bienes inmuebles afectos a un fin público, de conformidad con lo que dispone el artículo 121 inciso 14) de la Constitución Política.

Se autoriza al Poder Ejecutivo para donar entre ministerios, a las instituciones autónomas, y semiautónomas los bienes inmuebles no afectos a un fin público, cuando tenga por objeto coadyuvar al cumplimiento de las funciones de estos y en aras de satisfacer el interés público. Para tal efecto deberá emitirse resolución fundamentada del Poder Ejecutivo, acuerdo de aceptación del órgano jerárquico superior del ente beneficiado, así como, el inventario y clasificación del bien o los bienes objeto de la enajenación.

La escritura la realizará la Notaría del Estado".

#### **Moción N. 2 de la diputada Delgado Ramírez:**

Para que el artículo único del referido proyecto integralmente se lea:

**"ARTÍCULO ÚNICO.-** Refórmense los artículos 68 y 69 de la ley de Contratación Administrativa, N.º 7494 de 2 de mayo de 1995, para que se lean así:

**"Artículo 68.-Procedimiento aplicable**

Para enajenar los bienes inmuebles, la Administración deberá acudir al procedimiento de licitación pública o al remate, según convenga al interés público, salvo lo indicado en el artículo 69 sobre la donación".

**Artículo 69.-Límites**

La Administración no podrá enajenar los bienes inmuebles afectos a un fin público.

Los bienes podrán desafectarse por el mismo procedimiento utilizado para establecer su destino actual.

Se requerirá la autorización expresa de la Asamblea Legislativa, cuando no conste el procedimiento para la afectación.

Se autoriza al Poder Ejecutivo para donar a las instituciones autónomas, y semiautónomas los bienes inmuebles no afectos a un fin público, cuando tenga por objeto coadyuvar al cumplimiento de las funciones de estos y en aras de satisfacer el interés público. Para tal efecto deberá emitirse resolución fundamentada del Poder Ejecutivo, acuerdo de aceptación del órgano jerárquico superior del ente beneficiado, así como, el inventario y clasificación del bien o los bienes objeto de la enajenación. La escritura la realizará la Notaría del Estado."

**Moción N. 3 del diputado Sotomayor Aguilar:**

Para que se modifique el artículo 69 contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO ÚNICO.-** Refórmense los artículos 68 y 69 de la ley de Contratación Administrativa, N.º 7494 de 2 de mayo de 1995, para que se lean así:

(...)

**Artículo 69.-Límites**

La Administración no podrá enajenar los bienes inmuebles afectos a un fin público.

Los bienes podrán desafectarse por el mismo procedimiento utilizado para establecer su destino actual.

Se requerirá la autorización expresa de la Asamblea Legislativa, cuando no conste el procedimiento para la afectación.

Se autoriza al Poder Ejecutivo para donar entre ministerios, a las instituciones autónomas, y semiautónomas y los bienes muebles e inmuebles no afectos a un fin público, cuando tenga por objeto coadyuvar al cumplimiento de las funciones de estos y en aras de satisfacer el interés público. Para tal efecto deberá emitirse resolución fundamentada del Poder Ejecutivo, acuerdo de aceptación del órgano jerárquico superior del ente beneficiado, así como, el inventario y clasificación del bien o los bienes objeto de la enajenación. La escritura la realizará la Notaría del Estado".

**Expediente N.º 18.443, Ley contra las Peleas de Caninos, (originalmente denominado): Ley contra las Peleas de Perros**

En el sexto lugar, se encuentra el expediente 18.443, Ley contra las Peleas de Caninos.

Este expediente se encuentra suspendida la discusión por el tiempo de espera en la publicación del dictamen unánime afirmativo.

De conformidad con el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este proyecto de ley fue publicado el día de hoy y, entonces, podrá entrar en discusión hasta el día martes.

**Expediente N.º 18.709, Ley de Garantías Mobiliarias**

En el séptimo lugar se encuentra el expediente 18.709, Ley de Garantías inmobiliarias.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el tercer informe de mociones de fondo vía artículo 137, pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**Tercer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo**

**MOCIONES APROBADAS**

**Moción 1-48 (1-137) del diputado Fishman Zonzinski:**

**"Para que el artículo 3 del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:**

**"ARTÍCULO 3. SISTEMA DE GARANTÍAS.**

**[...]**

**(1) La garantía mobiliaria incluye a todas las garantías contractuales preexistentes incluyendo a aquellas constituidas por contratos bilaterales,**



o por declaraciones unilaterales de la voluntad del deudor garante, por leyes, decretos, reglamentos o por decisión judicial cuyo efecto sea el de constituir o hacer efectiva una garantía mobiliaria en la forma definida en esta ley.

Desde la promulgación de esta ley el concepto de garantía mobiliaria incluirá a aquellos contratos, pactos o cláusulas preexistentes comúnmente utilizadas para garantizar obligaciones gravando bienes muebles incluyendo entre otros a, la venta con reserva de dominio, los fideicomisos en garantía sobre bienes muebles, la prenda flotante de establecimiento comercial o de fondo de comercio, las compras de facturas con o sin recurso en contra del vendedor de estas facturas (*factoring*), el arrendamiento financiero (*financial leasing*), las prendas agrarias, comerciales o industriales con o sin desplazamiento de su posesión al acreedor garantizado y cualquier otra garantía sobre bienes muebles no inscribibles - con la salvedad hecha en este artículo- contemplada en la legislación o decretada por los tribunales o contratada por las partes como uso y costumbre comercial o civil.

Así, cuando en otras disposiciones legales se haga referencia a las normas sobre prenda, prenda civil, prenda comercial, prenda de acciones, prenda de créditos, prenda agraria, prenda industrial, prenda minera, prenda de vehículos, prenda global y flotante, prenda de títulos-valores, prenda de marcas, patentes y demás derechos de análoga naturaleza, fideicomisos de garantía sobre bienes muebles y a otras similares, se entenderán incluidas en la garantía mobiliaria unitaria regulada por la presente Ley. Ello, sin menoscabo de leyes o tratados que regulen la constitución, publicidad, prelación y ejecución de garantías sobre bienes muebles específicos.

[...]”.

## Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo

### Moción N. 1 del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Para que se adicione el inciso 1 del artículo 4 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

#### "ARTÍCULO 4.- Limitaciones al ámbito de aplicación

1) Las garantías mobiliarias de las que trata esta ley podrán constituirse sobre cualquier bien mueble o derecho sobre los mismos, salvo aquellos cuya venta, permuta, arrendamiento, pignoración o utilización como garantía mobiliaria esté prohibida por ley.

**No podrán usarse como garantías mobiliarias las concesiones, licitaciones o cualesquiera otras formas de contratos con el Estado costarricense.**

Tampoco podrán usarse como garantías mobiliarias las cuentas por cobrar al Estado costarricense ni otros activos circulantes incluyendo derechos a la ejecución de contratos o al resarcimiento por la violación o incumplimiento de obligaciones contractuales y extracontractuales con el Estado costarricense."

**Moción N. 2 del diputado Sotomayor Aguilar:**

Para que se modifique el artículo 6 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6.- Medios de constitución

Una garantía mobiliaria se constituye mediante contrato escrito entre el deudor garante y el acreedor garantizado, o por disposición de la ley, tales como los derechos de retención de bienes del deudor garante por parte de su transportista, almacenista, hotelero, mecánico y otras retenciones a los efectos de asegurar el pago de la obligación al igual que por gravámenes judiciales y tributarios."

**Expediente N.º 17.502, Reforma Integral a la Ley N.º 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma a Otras Leyes, (originalmente denominado): Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo**

En el octavo lugar del orden del día, se encuentra el expediente 17.502, Reforma Integral a la Ley número 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma a Otras Leyes.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, y en esta sesión se contabiliza la primera sesión para la presentación de mociones de reiteración.

**Expediente N.º 18.753, Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones**

En el noveno lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.753, Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137, pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS****Cuarto informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo**

Las mociones fueron desechadas.

**Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo****Moción N.º 1 del diputado Enríquez Guevara:**

Para que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 16.- Restitución**

Transcurridos diez años desde la expropiación, el expropiador devolverá, a los dueños originales o a los causahabientes que lo soliciten por escrito, las propiedades o las partes sobrantes que no se hayan utilizado totalmente para el fin respectivo.

**Moción N.º 2 del diputado Villanueva Monge:**

**Para que el artículo 30 de la presente reforma se lea de la siguiente manera:**

**ARTÍCULO 30.- Inscripción**

Firme la resolución que fija la indemnización, el expropiante pondrá el expediente a disposición de la Notaría del Estado, para que proceda a protocolizar las piezas correspondientes y gestione la inscripción del bien en favor del expropiante o promovente según corresponda, aun cuando el bien no esté inscrito. Esta protocolización tendrá carácter de título supletorio. El Registro Inmobiliario está obligado a cancelar todas las anotaciones, las exacciones y los gravámenes que pesen sobre el bien expropiado, con fundamento en la escritura de protocolización de piezas, sin necesidad de ningún otro trámite

**Moción N.º 3 del diputado Villanueva Monge:**

**Para que el artículo 9 de la presente reforma se lea de la siguiente manera:**

Tanto en las etapas conducentes de los procedimientos administrativos de gestoría y adquisición de terrenos, como en las diligencias de expropiación, se deberá tenerse como parte a la Procuraduría General de la República, la cual participará de forma activa, debida y diligente, cuando el sujeto pasivo sea una persona con discapacidad, ausente o que carezca de personería jurídica o de capacidad para actuar.

La Procuraduría General de la República y, particularmente la Notaría del Estado, en lo relacionado con el despliegue de actuaciones correspondientes a los trámites de adquisición o expropiación de terrenos queda plenamente facultada y obligada a actuar o gestionar, debiendo proceder con la mayor diligencia y rapidez para la realización y concreción de los trámites de interés.

**El Registro Inmobiliario del Registro Nacional**, dará trámite preferente a la atención e inscripción de documentos emitidos por la Notaría del Estado y por notarios públicos, relativos o tendientes a la afectación o a la adquisición y traspaso de bienes inmuebles que sean necesarios para la realización de obras públicas y que presenten la respectiva declaratoria de interés público. En caso de retardarse indebidamente el trámite acá indicado, se aplicarán las sanciones que correspondan.

**Moción N.º 4 del diputado Villanueva Monge:**

**Para que el artículo 10 de la presente reforma se lea de la siguiente manera:**

**ARTÍCULO 10.- Intervención del Patronato Nacional de la Infancia**

Se tendrá como parte al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), cuando en las diligencias de expropiación exista una persona menor de edad involucrada. Esta institución no solo deberá apersonarse, sino también seguir con interés el curso del procedimiento hasta la fijación del justiprecio por resolución firme. Además, será responsable de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 34 de esta ley.

**Moción N.º 5 del diputado Sotomayor Aguilar:**

Para que se modifique el artículo 21 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 21.- Solicitud del avalúo**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 de esta ley, cuando se requiera adquirir bienes o afectar derechos para fines de interés público, la Administración deberá solicitar a la dependencia especializada respectiva o, si esta no existiere, a la Dirección General de Tributación Directa, que practique el avalúo administrativo correspondiente por medio de su propio personal o con la ayuda del personal necesario, según la especialidad requerida. El avalúo deberá rendirse en un plazo máximo de treinta días naturales, contado a partir del recibo de la solicitud.

**Expediente N.º 18.876, Ley de Creación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

En el décimo lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.876, Ley de Creación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137, pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**Primer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo**

La moción fue desechada.

**Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo**

**Moción N.º 1 del diputado Sotomayor Aguilar:**

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 2.-** Para el cumplimiento de sus fines, serán funciones del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos las siguientes:

(...)

Q) Promover e impulsar convenios con instituciones financieras nacionales e internacionales que permitan mejorar el acceso al crédito para la vivienda y mejorar las condiciones del crédito.

Ha llegado una nueva comunicación del Ministerio de la Presidencia, la cual le solicito a la señora secretaria darle lectura.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

### **Decreto Ejecutivo 38.228-MP**

**Ministerio de la Presidencia**

06 de marzo de 2014  
DMP-725-2014

Señor  
Martín Alcides Monestel Contreras  
Primer Secretario

Señora  
Dip. Annie Saborío Mora  
Segunda Secretaria

Estimados señores diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.228-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

**Carlos Ricardo Benavides Jiménez**  
**Ministro de la Presidencia**

**DECRETO EJECUTIVO 38.228-MP**

**LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTICULO 1:** Ampliase la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 38.038-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.298: REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N° 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

**ARTICULO 2:** Rige a partir del 06 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día seis de marzo de dos mil catorce.

**LAURA CHINCHILLA MIRANDA**

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Diputadas y diputados, ha entrado a la mesa del Directorio una moción de orden que debo entrar a conocer de inmediato. Le solicito a la señora secretaria darle lectura.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

Moción de orden. Asunto interpelación al ministro. Diputado Luis Fishman y otros hacen la siguiente moción:

#### **Moción de orden**

**De varios diputados y diputadas:**

Para que de conformidad con el artículo 185 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se llame a comparecer al Plenario al Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero, para rinda explicaciones sobre la compra de vehículos de lujo, 52 marca Toyota Prado y 20 marca Toyota Rav4; por un monto cercano, a los 2.500 millones de colones, tal y como ha sido denunciado por la prensa nacional en los últimos días.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Fishman Zonzinski. Hasta por cinco minutos, señor diputado.

**Diputado Luis Fishman Zonzinski:**

Gracias, señor presidente, compañeros diputados.

Diputados de todas las fracciones —de Liberación no— hemos firmado, y diputados independientes, esta moción.

Yo creo que sería importante que se le diera una explicación al pueblo de Costa Rica sobre la compra de patrullas que ha sido publicitada en los medios, sobre todo por la forma cómo se compran, por la calidad de los vehículos que se están comprando, con las necesidades que tiene el Ministerio de Seguridad, las justificaciones que ha dado el señor ministro, de que como no pagan impuestos una Toyota Prado es barata, porque no paga impuestos.

Pero en vez de una Toyota Prado se podrían comprar tres o cuatro vehículos para darle más aprovisionamiento a las distintas comisarías, a las distintas autoridades del país, para que se nos explique quiénes van a usar esas patrullas, que me informan que vienen en colores llamativos, que no son los colores de seguridad que deberían tener y una serie de dudas que, obviamente, en cinco minutos no se pueden explicar, pero que creo yo que es indispensable que se le dé una explicación al pueblo de Costa Rica sobre ese tema.

No sé si la diputada Carmen Muñoz, que también suscribe, quisiera agregar algo al tema, porque yo creo que es importante que los costarricenses tengan información sobre esto y que no neguemos la oportunidad que se den explicaciones, porque realmente la costumbre de votar en contra las interpelaciones, en vez de hacer un favor, cometen un gravísimo error político quienes se quedan sentados.

Muchas gracias, compañeros diputados; muchas gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Muñoz Quesada.

**Diputada Carmen María Muñoz Quesada:**

Gracias, presidente.

He firmado la moción porque hace ya poco más de una semana que esta diputada no solo envió un comunicado de prensa a los medios de comunicación

sobre este hecho, sino que también ha enviado una carta al señor ministro Zamora, pidiendo explicaciones sobre esta compra que es mucho mayor.

Es una compra importante de automotores, muchos de ellos, creo, justificados, porque estamos hablando de cuadríciclos, vehículos de doble tracción, de distinta naturaleza que son necesarios e indispensables para enfrentar la actividad ilícita de toda naturaleza.

Creo que una parte importante de estos recursos no son cuestionados por su compra; sin embargo, sí estamos haciéndole preguntas al ministro Zamora sobre la compra de alrededor de cincuenta vehículos Land Cruiser y Prado... eh, perdón, Toyota Prado, que por el costo de aproximadamente treinta y nueve mil y treinta y siete mil dólares fueron comprados a una empresa. Yo sé que acá también a veces aparecen intereses de distinta naturaleza en estos cuestionamientos, pero son los que han motivado, por lo menos, a esta servidora a hacer las preguntas.

Cierto que estos vehículos se compran sin impuestos, pero de igual manera estos vehículos pudieron justificar la compra, incluso, hasta del doble de otros vehículos para las labores policiales. Se han comprado con la intención de ser usados discrecionalmente, supuestamente para misiones especiales.

También lo decía el diputado Fishman, aparentemente los colores oficiales son el blanco y azul; sin embargo, encontramos ahí el color *silver*, el negro... los verdes, dice Víctor Hugo Víquez, no, los verdes no, eso no los han ocupado en campaña, así que no insinúe usted una cosa como esa, diputado.

E insisto, o sea, creo que el tema hay que aclararlo, esos vehículos, cincuenta por un monto de casi dos millones de dólares, creo que, efectivamente,... eh, perdón, sí alrededor de dos millones de dólares, justificarían una interpelación y una aclaración.

Así que vamos a apoyar esta gestión. Insisto, no se está aquí objetando la compra de un importante lote de vehículos que son indispensables para las labores policiales y de persecución de la delincuencia organizada y, en general, sino una compra de vehículos que, por su naturaleza, podrían no estar justificados.

Así que por transparencia, creo que es importante esta explicación amén de que estamos esperando la respuesta que en los próximos días tendría que hacer llegar el ministro Zamora a la fracción del Partido Acción Ciudadana, sobre los cuestionamientos que hemos hecho sobre estos vehículos.

Así que vamos a apoyar, con nuestro voto, está petición para que el ministro venga a dar explicaciones.



**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Han concluido los cinco minutos, señor diputado, de presentación de la moción para los proponentes.

Vamos a someterla a votación.

Ruego a los señores diputados que se encuentran en las salas adjuntas, y quienes están fuera del salón de sesiones incorporarse para proceder con la votación.

Ruego a los diputados ocupar sus curules.

A los señores ujieres cerrar puertas, ahora sí.

Diputado Mendoza García, diputados que se encuentran... que no están en sus curules, ocupar sus curules para no confundir la votación.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de orden de interpelación al ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes; dieciséis han votado a favor, veintisiete han votado en contra. La moción ha sido rechazada.

Hay una moción de revisión que la vamos a ver en el momento oportuno.

En este momento, al ser las dieciocho y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Luis Fernando Mendoza Jiménez  
**Presidente**

Annie Alicia Saborío Mora  
**Segunda secretaria**

Justo Orozco Álvarez  
**Primer prosecretario**